PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SURQUILLO

SECRETARÍA TÉCNICA

Enero, 2019

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

SR. GIANCARLO CASASSA SANCHEZ

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SURQUILLO

SR. GUSTAVO ORTIZ CARMEN

SECRETARIO TÉCNICO CODISEC – SURQUILLO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. GENERALIDADES

A. Misión
B. Visión
C. Objetivos
D. Base Legal
E. Alcance

II. DIAGNOSTICO

A. Geografía y población
B. Situación actual de la seguridad ciudadana
C. Estadísticas Policiales
D. Mapeo de puntos críticos en violencia y inseguridad – "Mapa del Delito"
E. Zona de riesgo en seguridad ciudadana – "Mapa del Riesgo"
F. Problemática en el ámbito educativo
G. Problemática en el ámbito de salubridad

III. RECURSOS

A. Municipalidad de Surquillo
B. Gerencia de Seguridad Ciudadana
C. Comisaria de Surquillo
D. Gobernación de Surquillo
E. Sector Justicia
F. Sector Educación
G. Sector Salud
H. Comunidad

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

V. ANEXO

PRESENTACIÓN

La violencia en el Perú y en especial el accionar delictivo constituye en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la violencia urbana en Lima, dentro del cual se encuentra el distrito de Surquillo, en particular contra la violencia familiar y la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población.

Esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes: sin embargo, estos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil respuesta ciudadana.

La necesidad de formular un Plan de Prevención del Delito, dentro de la política de Seguridad Ciudadana que se sustente en una acción concertada con todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), abordando los aspectos vinculados a las causas y efectos de los problemas que afectan al Orden y la Seguridad del distrito, hacen necesario generar alianzas entre la Municipalidad, la Policía Nacional, la Comunidad y el Sector Empresarial, acción que constituye el pilar principal para la prevención en el distrito de Surquillo.

En este contexto garantizar que el distrito de Surquillo sea un distrito seguro es uno de los principales retos y compromisos del gobierno municipal; la recuperación de la seguridad, el orden, la tranquilidad ciudadana es una plataforma indispensable para el desarrollo de la comunidad en general.

Surquillo es un distrito que por muchos años ha sido relegado a los niveles de distrito inseguro, caracterizado por registros delictivos diversos, desorden público, informalidad e inoperancia, sin embargo hoy, muestra una evolución comercial, de vivienda, aumento de la población neta y flotante del distrito, ubica a centros comerciales, financieros y educativos de primer orden, generando un gran Impacto para el ciudadano pero también, una oportunidad para el accionar delictivo si no se adoptan las medidas preventivas del caso.

Los informes estadísticos de los últimos años relacionados a la evolución del accionar delictivo demuestran que los principales problemas que el distrito tiene son: Violencia Familiar, la Venta y Consumo de Licor en la vía pública , la Venta y Consumo de Drogas, los Delitos Contra el Patrimonio (Asalto y Robo a Mano Armada, Robo de Autopartes, Roba a Domicilio, etc.) y las Alteraciones del Orden Público (Acciones de Grescas callejeras y acción de Pandillas, en un menor índice en comparación al año 2017-2018), a nivel de infracciones de la norma municipal está el Comercio Ambulatorio, Trabajos en la Vía Pública y el Desorden en el Tránsito de Vehículos por las principales vías del Distrito.

Pese a las mejoras registradas en cada uno de las figuras delictivas y violencia familiar, se requiere de una respuesta aún mejor, inmediata pero coordinada y básicamente planificada, la misma que se viene realizando a través de un trabajo coordinado entre la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Comisaria PNP de Surquillo, el Escuadrón de Emergencia Sur 1, la DIVINCRI PNP (San Borja – Surquillo) y la Comunidad Organizada, quienes han asumido un sólido compromiso en materia de Seguridad.

Para Hacer frente a esta problemática, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo presenta el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019 y centrará su atención en los Objetivos, Estrategias que se detallan a continuación.

I. GENERALIDADES

A. VISION

Ser un sistema distrital que funcione eficiente y eficazmente garantizando altos niveles de seguridad ciudadana que permita a los vecinos de Surquillo vivir en situación de paz social, a través de un trabajo articulado con la sociedad civil y los diferentes instituciones del distrito.

Hacer de nuestro Distrito, un lugar que asegure la convivencia pacífica de nuestra población organizada, para alcanzar mejoras, en un marco de confianza, tranquilidad, paz social que permitan una mejor calidad de vida, para la integridad de las personas y niños de nuestra comunidad.

Distrito seguro, inclusivo, al servicio de las personas, donde los surquillanos desarrollan sus máximas potencialidades.

B. MISION

El Comité de Seguridad Ciudadana de Surquillo, es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la sociedad civil donde se formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; así como, estrategias de prevención y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo, ejecutará su Plan Local, con la participación de la ciudadanía y las estrategias multisectoriales correspondientes; cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad y mejore las condiciones de convivencia social; estableciéndose metas programadas, susceptibles de ser controladas y evaluadas

C. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Articular los esfuerzos de los diferentes sectores componentes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distritito de SURQUILLO.

- Reducir la criminalidad y delincuencia común en todas sus modalidades, mediante un trabajo integral y sostenido para contribuir a garantizar la tranquilidad de la comunidad.

- Desarrollar actividades preventivas multisectoriales a través de un cronograma.

OBEJTIVO ESTRATEGICO

Para alcanzar la visión, se definieron seis objetivos estratégicos**.**

Objetivos estratégicos del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OE 1:
Reducir el Crecimiento de la Tasa de Homicidios
OE 2:
Reducir la Tasa de Accidentes de Transito
OE 3:
Reducir la Violencia Contra Grupos en Situación de Vulnerabilidad
OE 4:
Reducir la Victimización por Robos y Hurtos en Espacios Públicos
OE 5:
Reducir la Victimización Cometida por Bandas Criminales hacia las Personas
OE 6:
Fortalecer la Gestión Descentralizada de la Seguridad Ciudadana

Elaboración: CODISEC-Surquillo.

D. BASE LEGAL

a. Constitución Política del Perú 1993 (Art. 01º, 02º, 44º, 166º, 190º, 191º, 194º y 197º).
b. Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
c. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (artículos 10º, 30º y 61º).
d. Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (Artículos 22º, 26º, 53º, 73º, 85º, 106º, 107º, 145º, 157º, 161º).
e. Decreto Legislativo Nº 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
f. Decreto Legislativo Nº 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú (Artículos 2º, 3º, 9°, 10°, 11°, 16°, 31°, 37°, 54° y 57° y Segunda Disposición Complementaria Transitoria).
g. Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
h. Ley Nº 27908, Ley de Rondas Campesinas.
i. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
j. Ley Nº 29611 que modifica la Ley Nº 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos para seguridad ciudadana.
k. Ley Nº 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2013-IN.

l. Ley Nº 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional aprobado con Decreto Supremo N° 003-2014-IN.

m. Ley N° 30076 – Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes y Crea Registros y Protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.

n. Ley N°30077 – Ley contra el Crimen Organizado.

o. Decreto Supremo Nº 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018.

p. Decreto Supremo Nº 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del interior.

q. Decreto Supremo Nº 011-2004-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.

r. Decreto Supremo N° 011-2016-PCM que aprueba el Reglamento del D. Leg. N°1180, que establece el beneficio de recompensas para promover y lograr la captura de miembros de las organizaciones criminales, organizaciones terroristas y responsables de delitos de alta lesividad.

s. Resolución Ministerial Nº 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.

t. Directiva N° 04-2016/IN "Lineamientos para el diseño y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana a nivel regional y local", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC

u. Directiva Nº 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG, para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales.

v. Directiva Nº 001 .2015 – IN de Enero del 2015, Lineamientos para la Formulación, aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de seguridad Ciudadana Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

w. Resolución Ministerial Nº 1519-2015-IN, que aprueba la matriz de monitoreo y Evaluación del plan nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.

x. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva Nº 001 .2015 – IN de Enero del 2015, Lineamientos para la Formulación, aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de seguridad Ciudadana Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

y. Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN de fecha 18/12/2015, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las J.V. de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP.

z. Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; Directiva N° 03- 13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directivas para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

aa. Resolución Directoral N° 001-2017-IN/DGSC que aprueba la Guía Metodológica para el cumplimiento de Metas 01, 05 y 09 del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión Municipal 2017 y la formulación y ejecución de actividades del PLSC 2017 articulado al PP 0030.

bb. Resolución Directoral N° 002-2017-IN/DGSC que aprueba los Instructivos para el cumplimiento de Metas 01, 05 y 09 del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión Municipal 2017 y evaluación del cumplimiento de actividades

cc. Lineamientos para la implementación de Observatorios Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana

dd. Guía Metodológica para el cumplimiento de Metas 01, 05 y 09 del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión Municipal 2017 y la formulación y ejecución de actividades del PLSC 2017 articulado al PP 0030

ee. Instructivos para el cumplimiento de Metas 01, 05 y 09 del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión Municipal 2017 y evaluación del cumplimiento de actividades

E. ALCANCE

El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Surquillo, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo se encuentra integrado por:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE
1	GIANCARLO CASASSA SANCHEZ	Presidente	ALCALDE DE SURQUILLO
2	MANUEL ESPINOZA LOARTE	Miembro	GERENTE MUNICIPAL
3	CMDTE. PNP WILMER E. REBATTA TRELLES	Miembro	COMISARIO DE SURQUILLO
4	CMDTE. PNP VICTOR MEZA FARFAN	Miembro	JEFE DEL ESCUADRÓN DE EMERGENCIAS SUR-1
5	CMDTE. PNP FLORENTINO TORRES LOAYZA	Miembro	JEFE DIPINCRI SB-S
6	LUIS SATO RONCAL	Miembro	COORDINADOR DISTRITAL DE JJVV-PNP
7	DR. ERICK RIVERA RUIZ	Miembro	1º FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE SURQUILLO
8	DR. MARCIAL ELOY PÁUCAR CHAPPA	Miembro	2º FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE SURQUILLO
9	Dr. JORGE GONZALES BRONCANO	Miembro	JUEZ DE PAZ LETRADO DE SURQUILLO
10	MG. FABIOLA FERNANDEZ PAREDES	Miembro	CENTRO DE EMERGENCIAS MUJER

13	LIC. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO	Miembro	DIRECTORA UGEL Nº 7
14	DRA. ANA MARIA ALVAREZ GARCIA	Miembro	MEDICO JEFE DEL C.S. DE VILLAVICTORIA – SURQUILLO
15	DR. RAUL MARTIN CASTAÑEDA MARIN	Miembro	MEDICO JEFE DEL C.S. DE SURQUILLO
16	TNTE. BRIG. C.B.P. ERNESTO ESPINOSA BELAUNDE	Miembro	PRIMER JEFE CGBVP – MIRAFLORES
17	GUSTAVO ORTIZ CARMEN	Miembro	SECRETARIO TECNICO

II. DIAGNOSTICO

Antes de plantear el nuevo enfoque de la seguridad ciudadana con miras a establecer el Plan, es necesario realizar un diagnóstico integral de la inseguridad, la violencia y el delito en Surquillo. El diagnóstico debe dar cuenta de la situación actual de la problemática, y debe explicar las causas, los problemas y efectos que la inseguridad, la violencia y el delito traen al distrito.

A. GEOGRAFICA Y POBLACION

El distrito de Surquillo en la Provincia de Lima, es uno de los 43 distritos que conforman la Ciudad de Lima, creado en el año 1949 del desprendimiento de la zona de Miraflores, sin embargo con el devenir de los años su territorio fue cambiado y se vio reducido a la extensión actual, compuesto por calles antiguas tradicionales del distrito dedicados a la agricultura, los mismos que fueron alcanzados por el crecimiento desmesurado de la Capital del Perú, con los problemas de los beneficios y problemas de las grandes ciudades como son la violencia y la delincuencia.

1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

MAPA DE SURQUILLO

INFORMACION DEL DISTRITO

DISTRITO	SURQUILLO
PROVINCIA	LIMA
DEPARTAMENTO	LIMA
DISPOSITIVO DE CREACION	LEY
NRO. DEL DISPOSITIVO DE CREACION	DL.11058
FECHA DE CREACION	15 JULIO 1949
CAPITAL	SURQUILLO
ALTURA CAPITAL (M.S.N.M)	105
POBLACION CENSADA - 2014	94,900
SUPERFICIE (Km2)	4 490 Km2
DENSIDAD DE POBLACION (Hab/Km2)	26 361 hab/Km2
NUMERO DE MANZANAS	530
NOMBRE DEL ALCALDE	JOSE LUIS HUAMANI GONZALES
DIRECCION	SAN MIGUEL 155
TELEFONO	241-0413
MAIL	alcaldía@munisurquillo.gob.pe

INFORMACION ADICIONAL DEL DISTRITO

El distrito de Surquillo está situado al sur de la ciudad de Lima, limita por el Norte con los distritos de San Isidro y San Borja, al Este con el Distrito de Santiago de Surco, al Sur con los distritos de Santiago de Surco y Miraflores y al Oeste con el distrito de Miraflores. Surquillo es en la actualidad un Distrito que une su tradición, la modernidad y el progreso. Su gran desarrollo con nuevas residencias, edificios multifamiliares, centros comerciales y financieros están incorporando los últimos avances de diseño arquitectónico, dándole una mejor personalidad al distrito. Sin embargo este avance y progreso trae consigo el problema delictivo, motivo por el cual es importante las alianzas estratégicas que permitirán prevenir acciones de esta naturaleza, las 530 manzanas y las 36 urbanizaciones que componen el distrito genera una clara división en Surquillo antiguo, compuesto por las urbanizaciones ubicadas entre la Av. Tomas Marsano, Av. Domingo Orué, Paseo de la República y Av. A. Cáceres; por otro lado la Zona Residencial conformada por las urbanizaciones ubicadas entre la Av. Tomas Marsano, Av. Angamos, Av. Intihuatana, Av. El Sauce, así como las urbanizaciones Limatambo. La Enramada, Residencia Danmert Muelle, Barrio Médico, etc.

SITIOS DE INTERES

Huaca la Merced: Se encuentra ubicado a la altura de la cuadra 5 de la Av. Principal, este monumento arqueológico que ha sido restaurado y recuperado por un equipo tanto de arqueólogos como arquitectos, liderado por el Ministerio de Cultura. Esta huaca perteneció a la cultura Ichma (Periodo Intermedio Tardío) y sus estructuras fueron hechas con canto rodado y bloques de barro o adobes escalonados formando una pirámide. Se han podido encontrar restos de vasijas, textiles, huesos e instrumentos, conchas de abanicos, spondylus y hasta un fardo funerario en casi perfecto estado.

Mercado de Surquillo Nro 1: se ha consolidado como punto de encuentro de turistas nacionales e internacionales, jóvenes estudiantes de gastronomía, cocineros, sibaritas,

amas de casa y público en general. En este mercado de abastos encontré y admiré hortalizas, verduras, granos, variedad de carnes, lácteos, frutas, frutos secos, especias varias y hasta flores comestibles.

Cementerio Municipal de Surquillo: Ubicado en la cuadra 10 de la Avenida Tomás Marsano. Fundado el 7 de septiembre de 1936 por iniciativa del aquél entonces Alcalde de Miraflores, Eduardo Villena Rey sobre un terreno donado por el señor Salvador Gutiérrez en diciembre de 1935 a la Hermandad del Sagrado Corazón de Jesús. Tiene 5 mil metros cuadrados divididos en 8 cuarteles. Están enterradas aproximadamente 7 mil personas en el Cementerio.

Así como los Mercados Nro. 2 de Surquillo, Nro. 3 San Felipe de Surquillo, Nro. 4 Gonzales Prada y Nro. 5 Leoncio Prado

2. POBLACION

De acuerdo a la información del Censo de Población del año 2018 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la población del Distrito de Surquillo asciende a 95,461 habitantes y cuya**s proyecciones al año 2019 se presentan a continuación**:

Año	Población
2007	89,283
2008	93,602
2009	93,271
2010	92,949
2011	92,639
2012	92,328
2013	92,012
2014	91,686
2015	91,346
2016	91,924
2017	94,900
2018	95,461
2019	96,022

Fuente: INEI.

FACTORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIO ECONÓMICOS

El incremento de la población del distrito de Surquillo, medido por la tasa de crecimiento promedio intercensal, refiere que la población ha presentado un crecimiento promedio anual para el periodo 2007 – 2018 de 0.065% creció en 5617 habitantes.
La población proyectada por el INEI para el distrito de Surquillo para el año 2019 es de 96 mil 022 habitantes.

EDAD DE LA POBLACIÓN:

Cuando se analiza el crecimiento de la población por edad o grupos de edad, se observa un comportamiento diferenciado en cada una de las edades o grupos de edad, este comportamiento define la estructura por edad, la misma que se puede visualizar en las

pirámides de población. La evolución de la población en las últimas décadas se refleja en la forma que ha adoptado la pirámide poblacional, así de haber presentado una base ancha y vértice angosto, en la actualidad se observa una base más reducida y un ensanchamiento progresivo en los centros, que refleja un menor número de nacimientos y mayor población en edad activa. Así mismo, se observa mayor proporción de población adulta mayor que indica el inicio del proceso de envejecimiento.

PIRAMIDE DE LA POBLACION CENSADA, 2018

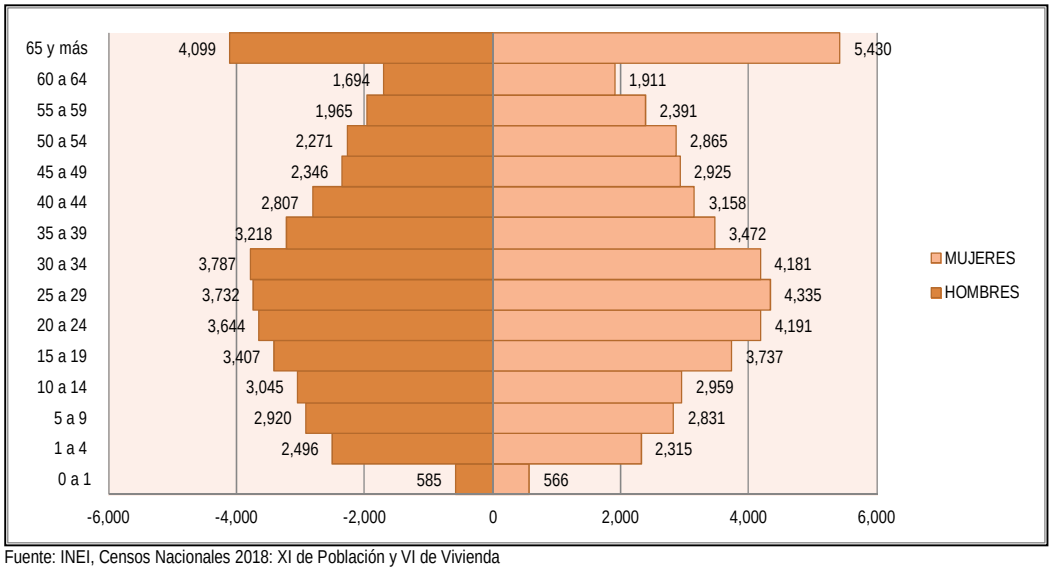

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2018: XI de Población y VI de Vivienda

SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA

La Asociación Peruana de Empresa de Investigación de Mercados (APEIM-2012), agrupa al distrito de Surquillo dentro de la Zona 8, junto a los distritos de Barranco, Chorrillos y San Juan de Miraflores; Se puede precisar que el distrito está conformado principalmente por los niveles socioeconómicos C (34,5%) y D (35%) y solo un 14.9% corresponde a los niveles socio económicos A y B.

NIVEL SOCIO ECONOMICO	PORCENTAJE
A	1.2
B	13.9
C	34.5
D	35.0
E	15.4
TOTAL	100.00

Fuente: APEIM 2012

B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN SURQUILLO

Es importante mencionar que la inseguridad se expresa en el temor que genera la delincuencia, el pandillaje juvenil, la drogadicción, la prostitución, así como la violencia familiar al interior del hogar. Asimismo el principal agente generador de inseguridad es la delincuencia, la cual afecta de manera generalizada a la población del distrito. El 89% de las denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú a través de la Comisaria de Surquillo (período 2007 al 2018) se concentraron en delitos contra el patrimonio. En Surquillo no se han identificado grupos de

pandillas juveniles, pero si puntos críticos donde operan los delincuentes comunes y zonas de mayor comercialización y consumo de drogas, de igual forma se ha detectado durante el año 2018 el incremento de denuncias por motivo de violencia familiar, según lo reportado por el CEM Surquillo, Fiscalía de Surquillo y Comisaria de Surquillo, para lo cual se ha convertido en una de las principales problemáticas del distrito. Por otro lado el incremento de la inseguridad se ha convertido en un proceso determinante para los procesos de desarrollo del distrito. En gran medida el incremento de la inseguridad puede relacionarse con el aumento de la pobreza, la desigualdad y la violencia familiar, los cuales si bien no son las únicas variables que explican el incremento de la inseguridad, si guardan una relación estrecha y peligrosa. La inseguridad que se vive en Surquillo tiene una relación con la inseguridad que se experimenta en toda Lima Metropolitana, la inseguridad en el entorno del distrito se convierte en una amenaza que limita sus posibilidades de desarrollo futuro, el cual incluye condiciones favorables para la vida y bienestar social, así como para la inversión privada y el orden público.

Debido al desarrollo económico, se observa un gran flujo de población flotante que concurre diariamente al distrito para realizar diferentes actividades, así como de otras personas que aprovechan para efectuar actos delictivos contra la moral y las buenas costumbres. Surquillo cuenta con una red vial de característica distrital e ínter distrital, utilizada por los vecinos y/o residentes, así como por la población flotante.

El constante crecimiento del parque automotor en Lima Metropolitana ha originado que gran parte de las vías del distrito se congestionen, ocasionando pérdidas de horas-hombre, mayor costo de operación y mantenimiento de los vehículos (mayor consumo de combustible) y contaminación ambiental y visual. Esta situación se empeora por la falta de cultura cívica para cumplir las normas de tránsito por parte de algunos conductores y peatones, ocasionando accidentes de tránsito, muerte de personas y pérdidas materiales.

Este crecimiento descontrolado del parque automotor ha creado un ambiente de desorden y de inseguridad en Surquillo, así mismo dentro del gran flujo de la población flotante que acude al distrito, se encuentran ambulantes, lavadores de carros, recicladores y gente de mal vivir.

En este contexto, la institución encargada de velar por la seguridad de los ciudadanos a nivel nacional es la Policía Nacional del Perú (PNP), sin embargo, debido a sus limitaciones operativas, recibe el apoyo de la Municipalidad de Surquillo a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Para tal efecto habiéndose identificado mediante el análisis de la información estadística de la Comisaria de Surquillo y el Serenazgo, que el distrito de surquillo por su ubicación y características especiales, presenta cuatro (04) principales problemáticas: Violencia Familiar, Delitos contra el patrimonio (Modalidad Arrebato), consumo de licor en la vía pública y consumo de drogas; teniendo presente estos indicadores de inseguridad se han planteado en el presente Plan Local de Seguridad Ciudadana 2019, actividades operativas y preventivas, que coadyuvaran a la reducción de los índices y a incrementar la sensación de seguridad; por tal motivo se ha programado realizar foros, charlas, talleres sobre el consumo de licor y drogas en la vía publica, violencia familiar, violencia escolar: dirigidos a la población escolar del distrito, docentes y padres de familia, teniendo en cuenta que son actores claves en el futuro del desarrollo del distrito, así como también se plantea fortalecer el trabajo coordinado y conjunto

entre la Comisaria, la Municipalidad y los vecinos, a través de charlas dirigidas a las juntas vecinales del distrito.
Asimismo, se han planteado la ejecución actividades operativas, que buscan la reducción de delitos y faltas en el distrito, como la ejecución del Patrullaje Integrado, Recuperación de Espacios Públicos, Proyectos de Ordenanza, entre otras medidas que tienen como objetivo prevenir hechos delictivos y cualquier alteración del orden en el distrito.

Es así, que a fin de contar con una óptima distribución de los recursos logísticos y humanos, La geográfica del distrito de Surquillo ha sido dividida en cuatro (04) grandes sectores de Seguridad los mismos que están divididos en cuadrantes, que en total suman doce (12) subsectores, en atención a factores de recursos, Población, Comercio, Vías y accionar delictivo, de acuerdo al detalle siguiente:

SECTORES DE SEGURIDAD PREVENTIVA

SECTOR	LIMITES
SECTOR Nº 1	Comprende Av. Angamos, Paseo de la República, Av. Aramburu, y Av. República de Panamá.
SECTOR Nº 2	Comprende Av. Angamos, Av. Tomas Marsano, Av. Sergio Bernales, Av. Mariscal A. Cáceres y Paseo de la república.
SECTOR Nº 3	Comprende Av. República de Panamá , calle Alejandro peralta, Calle Miguel Iglesias, Av. Angamos
SECTOR Nº 4	Comprende Av. Angamos, Av. Tomas Marsano, Av. El Sauce, Av. Aviación, Av. Intihuatana.

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

PLANO DEL SECTOR N° 01

Comprende los subsectores 1A, 1B y 1C

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

CARACTERIZACIÓN	PROBLEMATICA	INCIDENCIA DELICTIVA 2018
Comprende Zona Residencial y la Zona Tradicional o parte de Surquillo antiguo. Para una mejor cobertura este sector comprende los **sub sectores Nº 1A, 1B, y 1C**. Para el primer caso la zona residencial está limitando con el distrito de San Isidro, genera regular tránsito de personas por la ubicación de agencias bancarias, complejo policial Walter Rosales y Complejo de la División de Seguridad de Embajadas, Tiendas metro, Fabricas apostadas en la misma zona, también el Instituto Geográfico del Perú. En hora punta las avenidas Angamos, Aramburú, Domingo Orué y Paseo de la República registran alto tránsito vehicular. El mercado Nº 2 registra un número considerable de comerciantes en las cuadras 37 hasta la 47 de la Av. República de Panamá se ubican establecimientos comerciales de artículos para el hogar, construcción, vehículos, etc.	Los problemas que registra el sector son la Venta y Consumo de Drogas, Consumo de Licor en la Vía Pública, en menor escala a lo registrado durante el año 2017, los Delitos contra el patrimonio en las modalidades de arrebato y Robo de Autopartes, así como las acciones de Pandillaje o alteración por Barras bravas para el año 2018 equivalen al 1% del total registrado. Por otro lado trabajos en la vía pública por parte de talleres de mecánica, pintura y planchado generan, así como el comercio ambulatorio en la zona adyacente al mercado Nº 2, generan malestar en los vecinos y transeúntes. La carga y descarga de mercadería es otra forma de desorden. La Cachina genera la presencia de personas de dudosa reputación quienes venden productos ilegales.	Venta de Drogas : 7 puntos Críticos Robos (Arrebatos): - Domingo Orue - Domingo Elias - Angamos - República de Panamá - Tomas Marsano Rompe Lunas: -Domingo Orue Robos (Autopartes): - Interior de Limatambo - Recavarren - Perímetro del mercado Nº 2. Comercio ambulatorio y Trabajos en la Vía Publica. - Perímetro del Mercado Nº 2 -Av. Recavarren -Jr. Dante -Jr. Santa Rosa -Jr. Velarde -Jr. San Pedro

PLANO DEL SECTOR N° 02

Comprende los subsectores 2A y 2B

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

CARACTERIZACIÓN	PROBLEMATICA	INCIDENCIA DELICTIVA 2018
Comprende especialmente Zona Residencial. Para una mejor cobertura este sector comprende los **subsectores 2A y 2B**. La zona limita con el distrito de San Borja, las Av. Aviación y Tomas Marsano generan alto tránsito vehicular y de personas por ser vías principales y de acceso a los distritos antes indicados. El Centro comercial de Tomas Marsano, registra número regular de comerciantes y vehículos de carga y descarga de material de construcion. Se registra en las cuadras 3 a la 6 de la Av. Tomas Marsano que registra comercios de material de construcción, acabados, pintura, etc.	Los problemas que registra el sector son la Venta y Consumo de Drogas, Consumo de Licor en la Vía Pública, registros en menor cantidad; sin embargo en cuanto a Delitos contra el patrimonio la modalidad de arrebato ha registrado una reducción durante el año 2018. Por otro lado ruidos molestos y construcciones genera la mayor queja de los vecinos.	Venta de Drogas : 2 puntos Críticos Robos (Arrebatos): - Tomas Marsano - República de Panamá - San Felipe - Ca. Allende Robos (Autopartes esporádicos): - Interior de La Urb. Villa Victoria

PLANO DEL SECTOR N° 03

Comprende los subsectores 3A, 3B y 3C

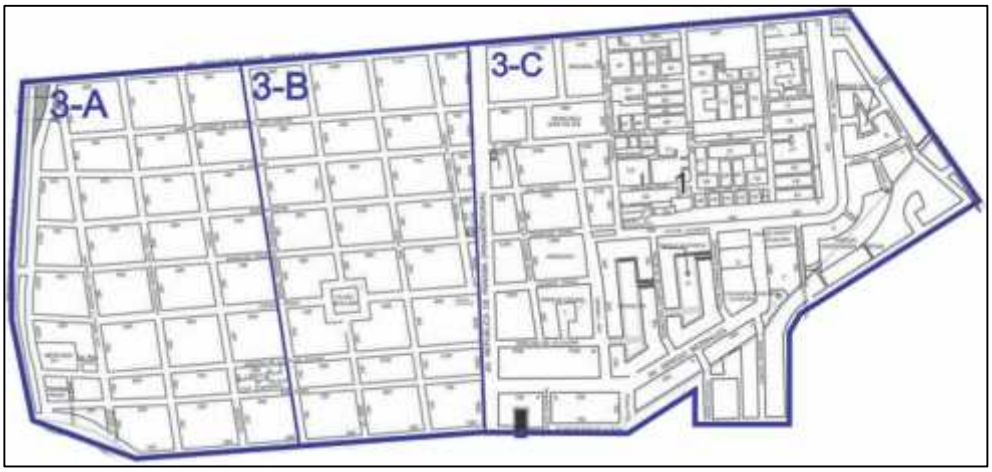

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

CARACTERIZACIÓN	PROBLEMATICA	INCIDENCIA DELICTIVA 2018
Comprende parte de la Zona de Surquillo antiguo. Para una mejor cobertura este sector comprende los **subsectores Nº 3A, 3B Y 3C,** En hora Punta las Avenidas Angamos, República de Panamá, y Paseo de la República registran alto tránsito vehicular.	Los problemas que registra el sector son la Venta y Consumo de Drogas, Consumo de Licor en la Vía Pública, registros menores para el año 2018. Delitos contra el patrimonio en las modalidades de arrebato, Bujiazo y Robo de Autopartes, así como las acciones también en menor escala, por	Venta de Drogas : 04 puntos Críticos Robos (Arrebatos): - Santa Rosa - Av. Angamos - Av. República de Panamá - Jr. Inca (Parque Bolívar) - Jr. San Felipe

Los mercados Nº 1 y de San Felipe registran un número considerable de comerciantes. Las cuadras 48 a la 54 de la Av. República de Panamá se ubican establecimientos comerciales de servicios, grifos. Situación similar se registra en las cuadras 3 a la 6 de la Av. Angamos La única zona residencial es el barrio Medico que es frontera con Miraflores.	otro lado acciones de Pandillaje o alteración del orden por Barras bravas que se registran en el Parque Bolívar, la intersección de la Av. República de Panamá, El Carmen, Gonzales Prada y/o con San Agustín, son casi esporádicas. Por otro lado trabajos en la vía pública por parte de talleres de mecánica, pintura y planchado generan malestar en los vecinos y transeúntes. La carga y descarga de mercadería es otra forma de desorden.	Robos (Bujiazo): - Av. Angamos con San Felipe - Av. Angamos con San Alberto - Av. Angamos con San Fernando - Av. República de Panamá con el Carmen. Trabajos en la vía pública: - Jr. Víctor Alzamora - Jr. Mantilla - Jr. Velarde - Av. República de Panamá - Recavarren - Santa Rosa. - Perímetro del Mercado Nº 1

PLANO DEL SECTOR N° 04

Comprende los cuadrantes 4A, 4B, 4C y 4D

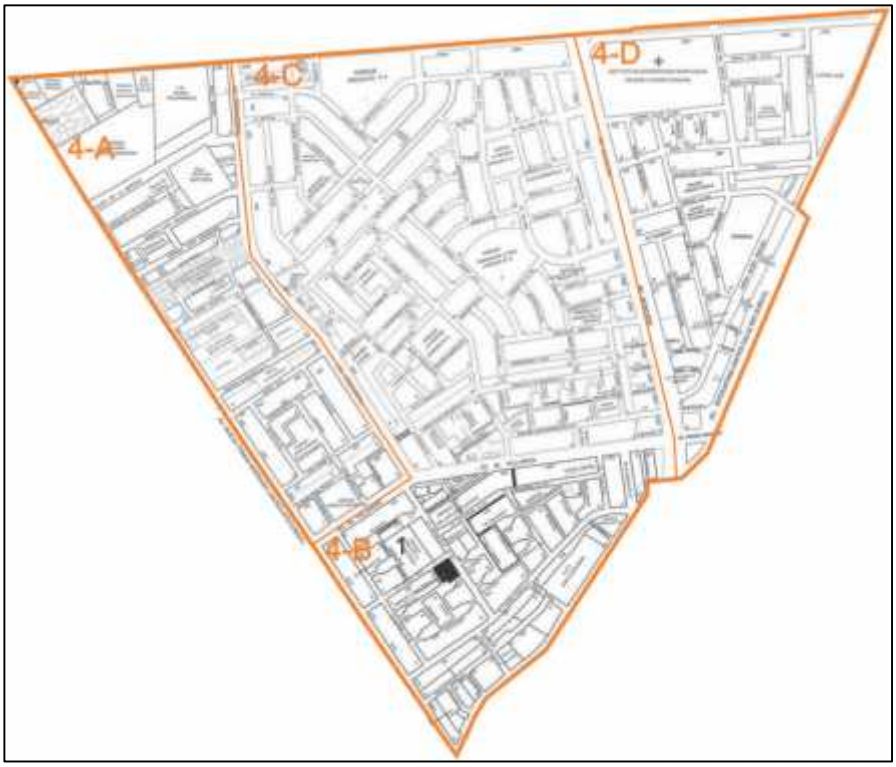

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

CARACTERIZACIÓN	PROBLEMATICA	INCIDENCIA DELICTIVA 2018
Comprende especialmente Zona Residencial. Para una mejor cobertura este sector comprende los **subsectores 4A, 4B, 4C y 4D**. La zona residencial está limitando con los distritos de San Borja, Surco y Miraflores, las Av. Aviación y Tomas Marsano generan alto tránsito vehicular y de personas	Los problemas que registra el sector son la venta y consumo de drogas, Consumo de Licor en la Vía Pública, registros en menor cantidad; sin embargo los Delitos contra el patrimonio en las modalidades Robo a Domicilio, Asalto y Robo a Mano Armada y Robo de Autopartes constituyen la	Venta de Drogas : 10 puntos Críticos Robos (Arrebatos): - Av. Aviación - Av. Angamos - Av. Villarán - Interiores de la Calera - Tomas Marsano

por ser vías principales y de acceso a los distritos antes indicados. Los mercados de los Sauces y Centro comercial de Tomas Marsano, registran número regular de comerciantes.	mayor cantidad registrada en el 2018. Por otro lado ruidos molestos y construcciones genera la mayor queja de los vecinos.	- Interiores de Los Sauces. - Interiores de Jorge Chávez. Robos (Autopartes): - Interior de La Calera - Interior de Los Sauces - Interior de Jorge Chávez - Interior de Vipep Robos de Domicilio: - Interior de La Calera - Interior de Los Sauces - Interior de Jorge Chávez - Interior de Vipep

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

C. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN SURQUILLO

INFORMACION ESTADISTICA COMISARIA DE SURQUILLO

- **ESTADISTICAS SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS**

DELITOS REGISTRADOS COMISARIA DE SURQUILLO 2018

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	110	94	67	116	117	57	68	93	89	74	91	71
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	5	4	6	5	2	1	1	3	1	6	7	8
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	3	6	5	1	1	2	2	5	4	3	3	8
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	1	1	1	2	0	10	6	11	7	5	21	12
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	1
OTROS DELITOS	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0
TOTALES	**121**	**107**	**80**	**124**	**121**	**70**	**78**	**115**	**101**	**90**	**124**	**100**
TOTAL DE DELITOS REGISTRADOS	**1231**											

Fuente: Comisaria de Surquillo

CUADROS CONSOLIDADOS VIOLENCIA FAMILIAR COMISARIA DE SURQUILLO 2016-2018

TIPO DE VIOLENCIA FAMILIAR			
	2016	**2017**	**2018**
Fisica	286	306	542
Psicologica	201	326	537
Violencia Sexual	0	0	18
Violencia Economica	0	0	10
TOTAL	**487**	**632**	**1107**

VIOLENCIA FAMILIAR MAYORES DE EDAD(POR SEXO)			
	2016	**2017**	**2018**
Casos Hombres	68	71	209
Casos Mujeres	382	505	858

Fuente: Comisaria de Surquillo

INFORMACION ESTADISTICA CONSOLIDADA COMISARIA DE SURQUILLO 2018

TOTAL DELITOS	FALTAS	PRODUCCION POLICIAL		
		RQ	FLAGRANCIA	BANDAS
1231	643	551	47	47

Fuente: Comisaria de Surquillo

INFORMACION ESTADISTICA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE SURQUILLO

Existen múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, la violencia y el delito en un determinado territorio. Para lo cual tomaremos los indicadores de denuncias por comisión de delitos, brindadas por las 2° Segunda Fiscalía Provincial Penal de Surquillo.

DENUNCIAS RECIBIDAS 2° FPPS – AÑO 2018

	CANTIDAD
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	590
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	259
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	13
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	51
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONE	1
DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y BUENA FE	1
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	69
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	3
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	26
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	44
DELITOS INFORMATICOS	1
TOTALES	**1058**

Fuente 2° FPPS

INFORMACION ESTADISTICA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA – SURQUILLO

El desarrollo de la presente sección se aborda, en primer lugar, desde la perspectiva de los "Indicadores Estandarizados en Violencia y Convivencia Social", los cuales representan un conjunto de indicadores que se vienen manejando a nivel latinoamericano y que buscan aproximarse a una descripción objetiva del fenómeno de inseguridad de los países de la región; en segundo lugar, se analizan las principales estadísticas elaboradas por las instituciones públicas y privadas a nivel nacional en base a tres conjuntos de variables: percepción de inseguridad, grado de victimización y confianza en las instituciones.

Evolución de los principales indicadores de Inseguridad y Convivencia Social en el distrito de Surquillo.

Los Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el distrito de Surquillo se desarrollan a través de la información centralizada entre la Comisaria PNP de Surquillo y la Gerencia de Seguridad Ciudadana. La decisión de iniciar este sistema de indicadores de inseguridad y percepción de seguridad fue planteada y aprobada en reunión

ordinaria del CODISEC 2012.

Al respecto Se han logrado sustentar, definir técnicamente y aprobar en conjunto 6 indicadores, los mismos que se presentan a continuación:

Por su ubicación y características especiales, se ha percibido que los problemas que afectan al distrito lo constituyen:

1. Violencia Familiar
2. Venta y Consumo de Licor
3. Venta y Consumo de Drogas
4. Accidentes de Transito
5. Alteración del Orden Publico
6. Delitos contra el Patrimonio

PRINCIPALES ESTADISTICAS DE INSEGURIDAD CIUDADANA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. INTERVENCIONES POR CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA

CUADRO ANUAL INTERVENCIONES POR CONSUMO DE LICOR

	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
INTERVENCIONES POR CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA	13217	10363	10605	10776	7643	**52604**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

2. INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGAS

CUADRO ANUAL INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGAS

	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGAS	4548	3602	3852	3910	2826	**18738**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

3. ACCIDENTES DE TRANSITO

CUADRO ANUAL ACCIDENTES DE TRANSITO

	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
ACCIDENTES DE TRANSITO	722	553	483	528	684	**11970**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

4. VIOLENCIA FAMILIAR

CUADRO ANUAL VIOLENCIA FAMILIAR

	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
DELITOS CONTRA LA	130	98	88	88	130	**404**

FAMILIA						

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

5. ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO

CUADRO ANUAL ALTERACION DEL ORDEN PÚBLICO

	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO	360	357	343	323	298	**1681**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO POR MODALIDADES 2011-2016

	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
GRESCAS DE PANDILLEROS	19	13	11	9	6	**858**
GRESCAS Y/O RIÑAS CALLEJERAS	341	344	332	314	305	**1636**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

6. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

CUADRO ANUAL DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	519	638	641	506	622	**2966**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO POR MODALIDADES – 2014 - 2018

	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
ARREBATOS	174	264	258	184	241	**1121**
BUJIAZO Y/O ROMPELUNA	51	47	50	49	22	**219**
DOMICILIO, OFICINA, ESTABLECIMIENTOS	72	73	63	68	76	**352**
ASALTO Y ROBO A MANO ARMADA	87	149	157	98	184	**675**
ESTAFA	4	0	0	2	3	**9**
ROBO DE VEHICULOS	41	48	51	53	58	**251**
ROBO DE ACCESORIOS Y/O AUTOPARTES	83	54	61	51	32	**281**
HURTOS	7	3	1	1	6	**18**
TOTALES	**519**	**638**	**641**	**506**	**622**	**2966**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

D. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA Y INSEGURIDAD – "MAPA DEL DELITO"

Periódicamente se elabora el mapa del delito unificado y articulado entre la Comisaria PNP de Surquillo y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, cabe resaltar que para su elaboración, se lleva a cabo una reunión entre los responsables del área estadística de la Comisaria y de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, quienes evalúan la información registrada para la elaboración mensual de un mapa del delito unificado, lo que permite adoptar nuevas estrategias para reducir los índices delincuenciales, toda vez que las incidencias de delitos cambian constantemente de lugares, horas y modalidades.

La elaboración del mapa del delito, se enmarca dentro del Plan Cuadrante, que determina la división del distrito en cuatro zonas y diez cuadrantes, lo que ha permitido la distribución óptima de recursos logísticos y humanos, de acuerdo a lo requerido mensualmente en el Mapa del Delito.

NIVELES DE PELIGROSIDAD EN LOS SECTORES DE SEGURIDAD PREVENTIVA

Sector Nº 1 tiene como principal problemática el desorden ocasionado por el comercio ambulatorio en los alrededores de las el Mercado Nº 2, Mercado Fortuna, Supermercado Metro y la Zona Comercial de los Halcones, esta situación genera la presencia de delincuentes, por lo que las intervenciones van dirigidas a restablecer el orden en esta zona. Asimismo esta zona registra un nivel bajo de intervenciones por motivo de consumo de licor en la vía y consumo de drogas en comparación a las otras zonas, siendo por estos motivos la zona de menor peligrosidad en el distrito, pues no registra cantidades altas en intervenciones por motivo de alteraciones del orden público.

En cuanto a delitos contra el patrimonio, en esta zona se presentan como modalidades más comunes el arrebato y en un porcentaje bajo la modalidad del bujiazo, cabe resaltar que en las urbanizaciones como Aramburu, Dammert Muelle, las modalidades delictivas cambian por ser zona residencial, presentándose las modalidades de robo de autopartes y en menor porcentaje los robos a mano armada, situación que se controla mediante el patrullaje preventivo en las zonas antes mencionadas.

Sector Nº 2 es la zona de mayor registro de intervenciones de serenazgo, por lo que también es la de mayor peligrosidad, teniendo como principales problemáticas el alto nivel de consumo de licor en la vía pública y el consumo de drogas en la vía pública, esta situación origina niveles de inseguridad para los vecinos y transeúntes, quienes están expuestos a cualquier tipo de hecho delictivo, motivo por el cual se ha designado mayor cantidad de recursos, lo que da como resultado que sea la zona con mayor cantidad de intervenciones de serenazgo, asimismo las estadísticas muestran que es la zona de mayor índice delincuencial con respecto a delitos contra el patrimonio en la modalidad de arrebatos, además de presentar problemas de desorden por motivo del comercio ambulatorio que se sitúa en los alrededores de las zonas comerciales como el Mercado San Felipe, Mercado Nº 1, Mercado Gonzales Prada y que a su vez origina la presencia de delincuentes, por lo que se brinda la cobertura de seguridad en los lugares críticos, con el objetivo de prevenir cualquier acción delictiva.

Sector Nº 3 es la segunda zona de menor peligrosidad en el distrito, registrando intervenciones por motivo de consumo de licor en la vía pública como principal problemática, lo que constantemente exige la asignación de recursos humanos y logísticos para frenar esta problemática, con respecto a delitos contra el patrimonio, es la segunda problemática que se presenta en la zona, siendo la modalidad más común en esta parte del distrito el arrebato, una tercera problemática que genera la movilización de recursos de serenazgo es el consumo de drogas en la vía pública, las problemáticas antes mencionadas se controlan mediante el patrullaje táctico a fin de mantener la zona libre de cualquier tipo de alteración del orden que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades tanto del vecino surquillano como de los transeúntes. Cabe Señalar que en esta zona se encuentra situado el centro comercial más grande del distrito, por lo que hace compleja la situación de seguridad, por la alta población flotante que frecuenta dicho centro comercial, además de contar con comercios de rubro ferretero, para lo cual se designa servicio en la zona comercial, a fin de prevenir cualquier hecho delictivo.

Sector Nº 4 es la segunda de mayor peligrosidad del distrito, lo que se refleja en las intervenciones realizadas por el personal de serenazgo, por motivo del alto consumo de licor y drogas en la vía pública, que se concentra en los principales parques de esta zona residencial, la peligrosidad de esta zona radica en las modalidades de delitos contra el patrimonio que presenta al ser una zona residencial límite con Surco, San Borja y Miraflores, las modalidades delictivas más comunes en esta parte del distrito son robo a mano armada, robo a domicilios y robo a autopartes, modalidades que por su accionar ponen en riesgo la integridad física tanto del vecino como del personal de serenazgo, motivo por el cual es la segunda zona a la que se le ha designado mayor cantidad de recursos para brindar la seguridad necesaria, con el objetivo de reducir los índices delincuenciales y mantener los espacios públicos libre de toda alteración del orden, en beneficio del vecino surquillano.

A continuación se muestra el Mapa del Delito:

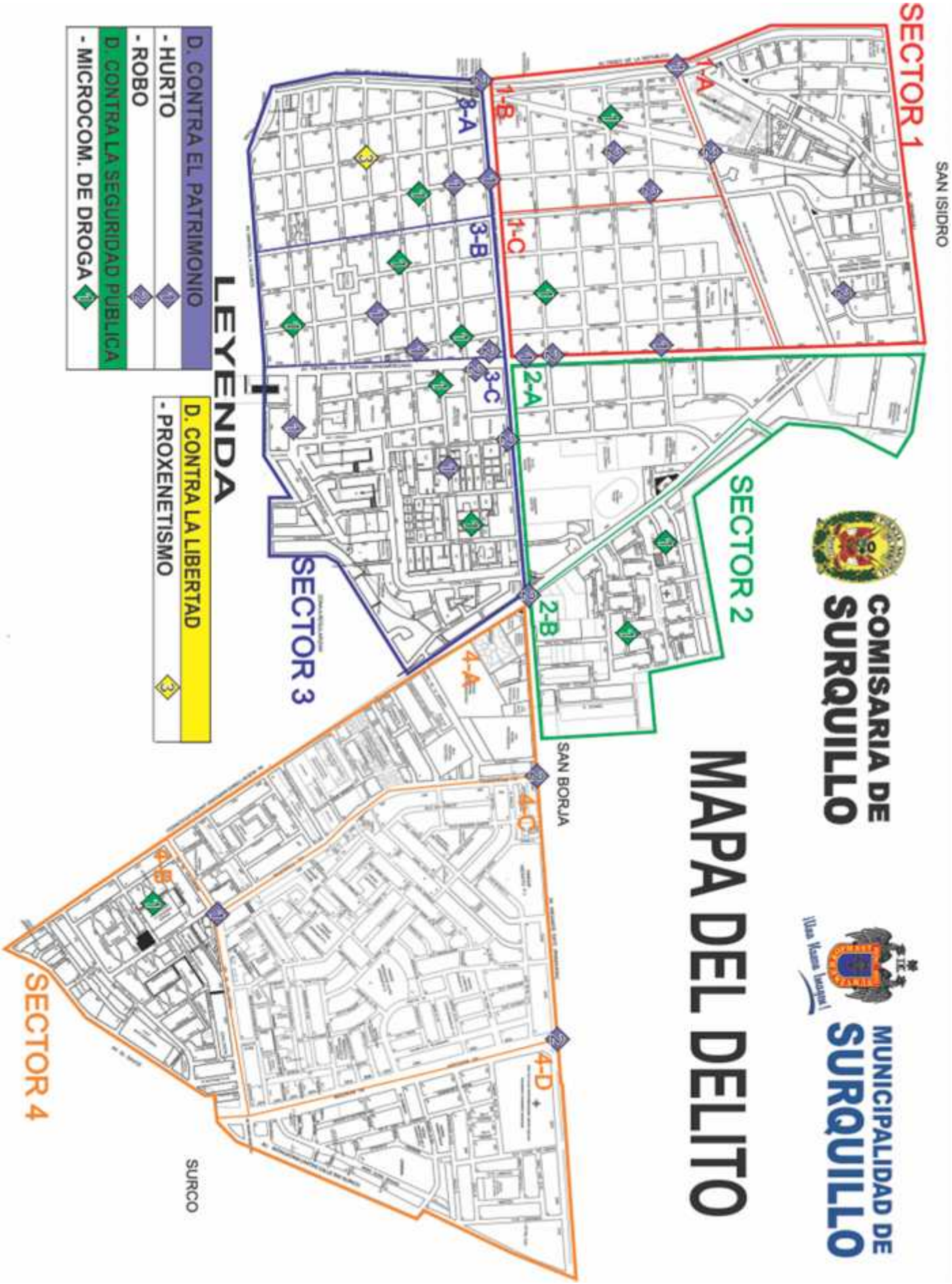
SECTOR 1
SAN ISIDRO
1-A
1-B
1-C
8-A
3-B
3-C
2-A
2-B
SECTOR 2
COMISARIA DE SURQUILLO
MAPA DEL DELITO
MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
SECTOR 3
4-A
4-C
SAN BORJA
4-D
4-B
SECTOR 4
SURCO
LEYENDA
D. CONTRA EL PATRIMONIO
- HURTO
- ROBO
D. CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
- MICROCOM. DE DROGA
D. CONTRA LA LIBERTAD
- PROXENETISMO

MAPA DEL DELITO – PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

HURTO 1

SECTOR 1

- Av. Paseo de la Republica/Av. Angamos
- Av. Republica Panamá cdra. 13
- Av. Angamos cdra. 8
- Av. República de Panamá/Av. Angamos
- Jr. San Felipe con Jr. Montero
- Jr. Santa Rosa con Jr. Domingo Elías

SECTOR 3

- Jr. San Carlos cdra. 3
- Jr. Gonzales Prada cdra.9
- Jr. San Agustín cdra. 7
- Av. Tomas Marsano con Av. Angamos

SECTOR 4

- Av. Principal con Av. Villarán

ROBO 2

SECTOR 1

- Av. Recavarren cdra., 12
- Jr. Junín cdra. 7
- Jr. Salaverry cdra. 9
- Av. Republica de Panamá cdra. 42
- Av. Domingo Orue cdra. 9
- Ca. Los Halcones cdra. 4

SECTOR 3

- Av. República de Panamá cdra. 50
- Jr. Velarde cdra. 5
- Av. Angamos/Jr. San Felipe

SECTOR 4

- Av. Tomas Marsano/Av. Angamos
- Av. Principal/Av. Angamos
- Av. Aviación/Av. Angamos

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS 1

SECTOR 1

- Av. Recavarren con Jr. Salaverry
- Jr. Domingo Elías con Jr. San Pedro

SECTOR 3

- Jr. El Carmen cdra. 4
- Jr. San Agustín cdra. 5
- Jr. Velarde cdra. 6
- Jr. Carmen cdra. 10
- Jr. San Diego cdra. 6
- Pasaje 42 – Casas Huertas

SECTOR 2

- Ca. Borges cdra. 1
- Ca. Shakespere con Ca. Cardish

DELITO CONTRA LA LIBERTAD:

- Jr. Santa Rosa cdra. 3

DESCRIPCION PUNTOS CRITICOS

UBICACION	ACTIVIDAD	HORARIO
Urb. Casas Huertas, VillaVictoria, Av. Angamos de la cuadra 13 a la 17, Jr. Inca, Jr. El Carmen, Montero, Domingo Elías, Av. Domingo Orué, Parque Bolívar, Perímetro del parque Morococha, Calle Miguel Iglesias, Jr. San Felipe, San Alberto, San Fernando, Av. Recavarren, Santa Rosa, Parques de la Urb. Los Sauces, Urb. La Calera.	Venta de Drogas, Bujiazo, Arrebatos, Robo de Autopartes, Consumo de Licor en la Vía Pública. Robo a Domicilio.	A partir de las 20.00 horas
Av. República de Panamá con Jr. San Carlos, El Carmen, Av , Parque Bolívar (Jr. Inca), Jr. Salaverry con Jr San Miguel, Jr. Inca con Av.	Acciones de Alteración del Orden Publico (Pandillaje)	Forma muy esporádica a partir de las 22.00 horas.
Límite con San Isidro	Venta de productos Piratas, Arrebatos, Ambulantes, Robo de Autopartes.	De 15:00 hrs. a 23:00 hrs.
Límite con San Borja	Arrebatos, Ambulantes, Robo de Autopartes.	De 15:00 hrs. a 3:00 hrs.
Límite con Santiago de Surco	Ambulantes, Robos de autopartes, Robo a Domicilio.	De 15:00 hrs. a 3:00 hrs.
Límite con Miraflores	Arrebatos, Ambulantes, Venta y Consumo de Drogas, Consumo de Bebidas Alcohólicas, Robo de autopartes.	De 15:00 hrs. a 3:00 hrs.

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOTIVO
ARREBATO DE CARTERAS, CELULARES	Av. Angamos cuadra 15 a	De 18 a 20 hrs.	Delincuencia Común
	Av. Domingo Orué cuadras	De 18 a 23 hrs.	Delincuencia Común
	Perímetro del mercado Nº	Todo el Día	Delincuencia Común
	Jr. San Felipe cuadras de la	De 18 a 23 hrs.	Delincuencia Común
	Jr. San Miguel cuadras 6 y	De 18 a 23 hrs.	Delincuencia Común
	Jr. Santa Rosa cuadras 1 a	De 18 a 24 hrs.	Delincuencia Común

	Jr. Salaverry cuadras 7 a la	De 11 a 13 y de 18	Delincuencia Común
	Jr. Dante cuadras 8 a la 12	De 18 a 23 hrs.	Delincuencia Común

MODALIDAD	LUGAR	HORAS	MOVIL
ASALTO Y ROBO A MANO ARMADA	Urb. La Calera Urb. Vipep Urb. Los Sauces	De 18.00 a 23 hrs	Delincuencia Común
	Urb. LimaTambo	Forma Esporádica desde las 22 hrs.	Delincuencia Común

MODALIDAD	LUGAR	HORAS	MOVIL
ROBO DE AUTOPARTES	Av. República de Panamá	De 18 a 23:00 hrs.	Delincuencia común
	Urb. Limatambo	De 17:00 a 21:00	Delincuencia común
	Urb. La Calera, Los Sauces,	De 18.00 a 03.00	Delincuencia común

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
ROBO A DOMICILIO O ESTABLECIMIENTO	URB. LA CALERA	todo el día	Delincuencia Común
	URB. JORGE CHAVEZ	todo el día	Delincuencia Común
	URB. LIMATAMBO	todo el día	Delincuencia Común
	URB. LOS SAUCES	todo el día	Delincuencia Común
	URB. VIPEP	todo el día	Delincuencia Común

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	Jr. San Felipe cdra. 5 y 6	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Jr. San Fernando	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Jr. San Alberto	De 18 a 02 Hrs.	Al Menudeo
	Jr. Inca Cdra. 4 a la 6	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Jr. San Pedro Cdra. 2,	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Jr. Domingo Elías Cdra. 9 y	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Av. Villarán Cdra. 9 y 10	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Parque Bolívar	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo

	Calle Alejandro Peralta	De 20 a 03hrs.	Al Menudeo
	Calle Martin Luther King	De 18 a 02 hrs.	Al Menudeo
	Jr. Morococha	Todo el día	Al Menudeo
	Av. Andrés A. Cáceres	De 19 a 02 hrs.	Al Menudeo

INFRACCION A LA NORMA MUNICIPAL

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA	Casas Huertas	Noche	Venta y Consumo en
	Av. Villarán	Noche	Venta y consumo en
	Parque de la Urb. La Calera	Noche	Venta y Consumo en
	Parques de la Urb. Los	Noche	Venta y Consumo en
	Parques de la Urb. Vipep y	Noche	Venta y Consumo en
	Urb. Villa Victoria	Noche	Venta y Consumo en
	Parque Bolívar	Noche	Venta y Consumo en
	Parque Morococha	Noche	Venta y Consumo en
	Av. Recavarren con	Todo el Día	Venta y Consumo
	Salaverry		la Vía Publica
	Jr. Santa Rosa con Av.	Noche	Venta y Consumo en
	Jr. Inca, San Carlos, EL	Todo el Día	Venta y Consumo en
	Jr. San Pedro, Domingo	Noche	Venta y Consumo en
	Jr. Velarde y Jr. Mantilla	Noche	Venta y Consumo en

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
	Av. Intihuatana	Todo el Día	Trabajosde Planchado, Soldadura, Cambios de Tubos
	Av. Aviación	Todo el Día	Venta de Vehículos
	Mercado Villarán	De 08 a 14.00 hrs.	Venta de material de
	Av. Principal	De 08 a 16 hrs.	Carpintería Metálica, Venta de gas, Comercio

MAL USO DE LA VIA Y TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA	Mercado Villa Victoria	Todo el Día	Comercio Ambulatorio
	Av. Tomas Marsano	De 08 a 17.00 hrs	Venta de Material de Construcción y Acabados
	Av. República de Panamá	De 08 a 17 hrs.	Mecánicas, venta de aceite, vehículos mal
	Av. Angamos	Todo el día	Trabajos en la Vía Publica, Parqueo informal
	Mercado Nº 1	Todo el día	Vehículos mal Estacionados, comercio ambulatorio
	Mercado Nº 2	Todo el día	Comercio Ambulatorio, Vehículos
	Av. Aramburu	Todo el Día	Comercio Ambulatorio

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
COMERCIO AMBULATORIO	Av. Angamos	Solo Día	Comercio Ambulatorio
	Perímetro del mercado Nº	Todo el Día	Comercio Ambulatorio
	Perímetro del mercado San	Todo el Día	Comercio Ambulatorio
	Perímetro del Mercado		Comercio Ambulatorio
	Av. Aramburu	De 10 a 23 hrs.	Comercio Ambulatorio
	Av. Recavarren	De 10 a 20 hrs.	Comercio Ambulatorio
	Av. República de Panamá	De 10 a 20. Hrs.	Comercio Ambulatorio
	Av. Tomas Marsano		

PROBLEMAS DE TRANSITO

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
	Paseo de la República con Angamos	07 a 09 hrs, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs	Paradero de Colectivo
	Av. Angamos con Av. Tomas Marsano	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta
	Av. Angamos con Av. República de Panamá	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta

CONGESTION VEHICULAR	Av. Aviación con Av. Villarán	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta
	Av. Villarán con Av. Tomas	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta
	Av. República de Panamá con Av. Aramburu	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta
	Av. República de Panamá con Av. Domingo Orué	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta

E. ZONA DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA – "MAPA DEL RIESGO"

Para establecer las zonas de riesgos de seguridad ciudadana, se cruzó la información brindada por los integrantes del CODISEC Surquillo, en especial la información proporcionada por la Comisaria del Sector y con la información de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ha permitido identificar puntos de riesgo en cuanto a la seguridad ciudadana, los mismos que se encuentran mapeados para una mejor toma de decisiones que permitan adoptar las medidas necesarias para la reducción de las zonas de riesgo, medidas como por ejemplo recuperación de áreas públicas abandonadas, adecuada señalización, reordenamiento del comercio ambulatorio, mejorar el servicio de alumbrado público, entre otras estrategias que puedan servir para brindar una mayor sensación de seguridad a la ciudadanía.

La identificación de los factores de riesgo en seguridad ciudadana, permitirá plantear estrategias, a fin de poder reducir los indicadores de riesgo mapeados en el mapa del distrito, y mediante un trabajo conjunto entre las entidades comprometidas con la seguridad ciudadana, buscar reducir los factores que afectan la seguridad, se adjunta el mapa del riesgo.

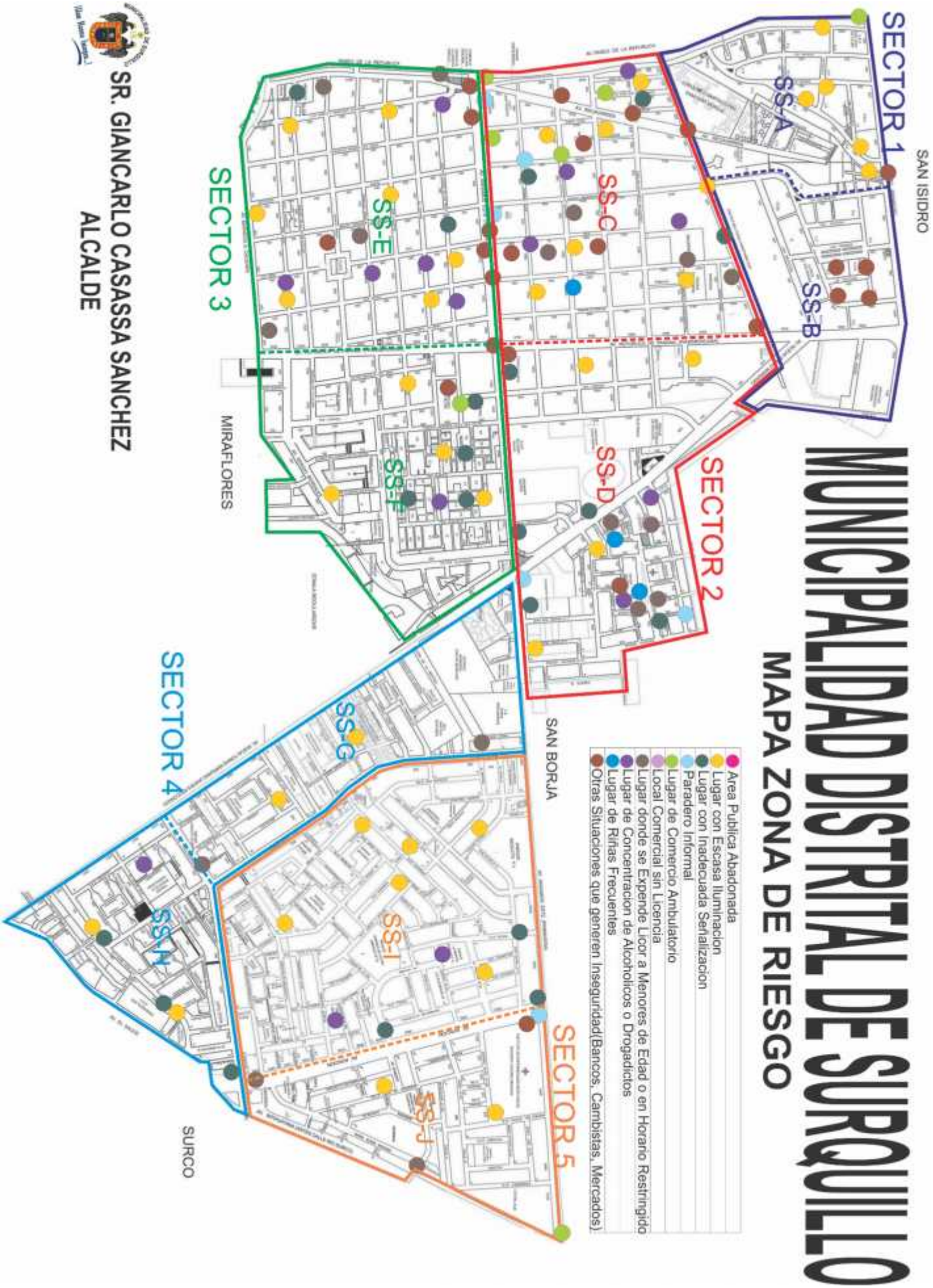
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
MAPA ZONA DE RIESGO
Area Publica Abadonada
Lugar con Escasa Iluminacion
Lugar con Inadecuada Señalizacion
Paradero Informal
Lugar de Comercio Ambulatorio
Local Comercial sin Licencia
Lugar donde se Expende Licor a Menores de Edad o en Horario Restringido
Lugar de Concentracion de Alcoholicos o Drogadictos
Lugar de Riñas Frecuentes
Otras Situaciones que generen Inseguridad(Bancos, Cambistas, Mercados)
SECTOR 1
SECTOR 2
SECTOR 3
SECTOR 4
SECTOR 5
SS-A
SS-B
SS-C
SS-D
SS-E
SS-F
SS-G
SS-H
SS-I
SS-J
SAN ISIDRO
MIRAFLORES
SAN BORJA
SURCO
SR. GIANCARLO CASASSA SANCHEZ
ALCALDE

MAPA DEL RIESGO – ACTUALIZADO
PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS

● **AREA PÚBLICA ABANDONADA: No** existen en Surquillo

● **LUGAR CON ESCASA ILUMINACION**

SECTOR Nº 1

- Ca. Las Águilas con Ca. Los Ñandúes
- Ca. Las Palomas cdra. 3
- Parque la Enramada
- Ca. Las Codornices cdra.2
- Ca. Los Cuculíes
- Psi. Pedro Ruiz con Ca. Salaverry
- Jr. Junín con Jr. Santa Rosa
- Av. Domingo Orue con Jr. San Miguel
- Jr. Castro Virreina con Jr. Velarde
- Jr. Dante cdra. 9
- Jr. Montero con Jr. San Pedro
- Jr. Domingo Elías con Jr. Velarde
- Jr. San Lorenzo con Jr. Montero
- Jr. San Lorenzo con Jr. Castro Virreina

SECTOR Nº 2

- Av. Tomas Marsano con Ca. Borges
- Ca. Benito Juárez
- Ca. Allende con Ca. Alighieri
- Ca. Goethe con Ca. Allende
- Ca. Miguel Iglesias con Ca. Allende

SECTOR Nº 3

- Jr. Gonzales Prada con Jr. Santa Rosa
- Jr. Leoncio Prado con Av. Paseo de la Republica
- Jr. San Agustín con Jr. San Miguel
- Jr. San Carlos con Jr. San Pedro
- Jr. Colina con Jr. Santa Rosa
- Jr. Cáceres con Jr. San Miguel
- Jr. San Diego cdra. 7
- Jr. El Carmen con Jr. Velarde
- Jr. San Agustín con Santa Inés
- Prolog. El Carmen con Jr. San Aborto
- Jr. San Fernando
- Av. Sergio Bernales cdra 5

SECTOR Nº 4

- Ca. La Retama cdra. 3
- Ca. Domodosola con Ca. Bielovucic
- Ca. Alfa y Omega con Ca. La Pera
- Ca. El Cerezo con Ca. Alfa y Omega
- Ca. La Pera con Av. Villarán
- Ca. Bruselas
- Ca. Torres Higueras con Ca. Valdemar Mosse
- Ca. Alfa Centauro con Ca. Alfa Boyero
- Ca. Ortega y Gasset
- Ca. Juan Fuentes con Ca. Gabriela Mistral
- Ca. Bonilla con Ca. José Neyra

- Av. Angamos con Ca. Miguel iglesias
- Ca. Williams con Ca. Confucio
- Ca. Camino Blas con Ca. Andrea del Sarto
- Ca. Leonardo Da Vinci con Ca. Hoffman

LUGAR CON INADECUADA SEÑALIZACION

SECTOR Nº 1

- Av. Recavarren con Jr. Salaverry
- Jr. San Pedro con Jr. Morococha
- Jr. San Miguel con Jr. Domingo Elías

SECTOR Nº 2

- Av. Tomas Marsano con Ca. Allende
- Av. Angamos con Ca. Jean Paul Sartre
- Ca. Miguel Iglesias con Ca. Luther King

SECTOR Nº 3

- Jr. San Carlos con Jr. Inca
- Jr. San Felipe con Jr. San Carlos
- Jr. Huáscar con Jr. Colina
- Av. Paseo de la Republica con Jr. Colina
- Ca. San Fernando
- Ca. San Alberto
- Av. Angamos con Jr. San Lorenzo
- Av. Angamos con Av. Víctor Alzamora

SECTOR Nº 4

- Av. Aviación cdra. 40
- Ca. José Neyra con Ca. Pascal
- Av. Laurel Rosa con Ca. Magnolias
- Av. Laurel Rosa con Psje El Bambú
- Av. Aviación con Av. Villarán

PARADERO INFORMAL

SECTOR Nº 1

- Jr. Domingo Elías con Jr. Dante

SECTOR Nº 2

- Ca. Miguel Iglesias cdra. 3
- Jr. San Lorenzo con Jr. Junín

SECTOR Nº 3

- Av. Angamos cdras. 6,7,10,14 ,15, 18, 21 y 25

LUGAR DE COMERCIO AMBULATORIO

SECTOR Nº 1

- Av. Recavarren con Jr. Junín
- Jr. Dante con Jr. Montero
- Av. República de Panamá con Av. Aramburu
- Av. Aramburu con Av. Paseo de la Republica
- Av. República de Panamá con Av. Marsano

SECTOR Nº 2

- Ca. LutherKing con Ca. Doudet

SECTOR Nº 3

- Av. Paseo de la Republica cdra. 46
- Av. Angamos cdras. 6,7,12

SECTOR Nº 4

- Av. Aviación cdra. 37

LOCAL COMERCIAL SIN LICENCIA: No se ha detectado alguno

LUGAR DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD

SECTOR Nº 1

- Jr. Castrovirrena
- Jr. Morococha con Jr. San Pedro
- Av. Domingo Orue con Av. República de Panamá
- Jr. Montero con Jr. Inca
- Jr. San Pedro cdra. 9

SECTOR Nº 2

- Ca. Pacioli
- Ca. Ingenieros
- Ca. LutherKing cdra 3
- Ca. Goethe

SECTOR Nº 3

- Jr. San Carlos con Jr. Huáscar
- Jr. Huáscar cdra. 1 y 2
- Jr. Inca cdra. 3
- Av. Cáceres cdra 6.

SECTOR Nº 4

- Av. Principal cdra. 2
- Av. Moyano con Ca. Sanzio
- Av. Moyano con Av. Aviación
- Av. Principal con Av. Villarán

LUGAR DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS O DROGADICTOS

SECTOR Nº 1

- Jr. Salaverry con Psje. Juan de Dios
- Jr. San Pedro con Jr. Morococha
- Jr. Inca con Jr. Junin
- Jr. San Miguel con Jr. Montero
- Jr. Domingo Elías con Jr. San Pedro

SECTOR Nº 2

- Ca. Alan Poe
- Ca. Borges
- Ca. Cardich

SECTOR Nº 3

- Jr. San Carlos con Jr. Santa Rosa
- El Carmen con San pedro
- Jr. San Carlos con Jr. Velarde
- Jr. El Carmen con Jr. Santa Inés
- Jr. San Carlos cdra. 9
- Jr. San Carlos con Jr. San Felipe

- Jr. Gonzales Prada cdras. 7, 8 y 9
- Jr. San Diego con Jr. San Pedro
- Ca. Pérez Aranibar con Av. Víctor Alzamora

SECTOR Nº 4

- Parque La Merced
- Parque Héroes de la Paz
- Parque Banco de la Nación
- Parque Horacio Cevallos
- Parque Bruson
- Ca. Las Casuarinas con Ca. Las Begonias
- Parque Guardia Civil
- Parque Vizcardo y Guzmán

LUGAR DE RIÑAS FRECUENTES

SECTOR Nº 1

- Jr. Montero con Jr. Velarde

SECTOR Nº 2

- Ca. Benito Juárez
- Ca. Shakespere

OTRAS SITUACIONES QUE GENERAL INSEGURIDAD

SECTOR Nº 1

- Av. Recavarren con Av. Domingo Orue
- Jr. Salaverry cdra. 8
- Jr. San Pedro cdras. 8 y 10

SECTOR Nº 2

- Ca. Shakespere

SECTOR Nº 3

- Parque Bolívar

F. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

En la actualidad la Ugel Nº 07 tiene a su cargo la administración de la gestión pedagógica en el distrito, por lo cual se está en constante coordinación para las acciones de Capacitación, Simulacros y Seguridad, así como de apoyos a servicios especiales que involucre la participación de la población.

Población Escolar de Surquillo a Setiembre 2015: 12,993 – Fuente UGEL Nº7

CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DISTRITOS	TOTAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS - 2015								
		INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
		ESTATAL	CONVENIO	PRIVADO	ESTATAL	CONVENIO	PRIVADO	ESTATAL	CONVENIO	PRIVADO
SURQUILLO	88	7	1	34	8	1	18	4	1	14

FUENTE: Censo Escolar-2015

Respecto al nivel educativo alcanzado en el cuadro adjunto se muestra el nivel alcanzado por grupo de edades. Para los jóvenes entre 15 y 19 años, el 73% de estos han alcanzado la educación secundaria. En cuanto a la educación superior completa e incompleta, para el grupo de pobladores entre 20 y 29 años cerca del 61% ha alcanzado este nivel, en el grupo de 30 a 29 años un 70% y finalmente del grupo de 40 años a más el 17%. Del total del distrito solo el 49% ha alcanzado un nivel de educación superior.

CUADRO NIVEL DE EDUCACION DE LA POBLACIÓN – SURQUILLO 2015

Sexo	Nivel Educativo Alcanzado	Medidas / Grupo Edad	Número de Personas								
			Total	3 a 4 Años	5 a 9 Años	10 a 14 Años	15 a 19 Años	20 a 29 Años	30 a 39 Años	40 a 64 Años	65 a más años
Total			85,780	2,459	5,751	8,004	7,144	15,902	14,658	24,333	9,529
Hombre	Total		40,188	1,253	2,920	3,045	3,407	7,376	7,005	11,083	4,099
	Sin nivel		1,504	1,253	90	13	18	38	17	51	34
	Educación inicial		661	-	624	14	8	8	7		
	Primaria		5,605	-	2,006	1,680	95	146	121	508	1,040
	Secundaria		13,728	-	-	1,329	2,539	2,753	1,940	3,657	1,510
	Superior no universitaria incompleta		3,077	-	-	-	331	1,057	732	814	143
	Superior no universitaria completa		3,325	-	-	-	-	849	1,010	1,159	307
	Superior universitaria incompleta		4,380	-	-	-	414	1,447	930	1,398	191
	Superior universitaria completa		7,704	-	-	-	-	1,086	2,246	3,496	874
Mujer	Total		45,592	1,206	2,831	2,959	3,737	8,526	7,653	13,250	5,430
	Sin nivel		1,789	1,206	101	6	18	29	26	138	265
	Educación inicial		833	-	799	10	2	10	12		
	Primaria		7,820	-	1,931	1,655	196	291	242	1,471	2,033
	Secundaria		15,184	-	-	1,288	2,887	2,816	2,001	4,489	1,903
	Superior no universitaria incompleta		3,280	-	-	-	410	1,242	692	809	127
	Superior no universitaria completa		5,222	-	-	-	-	1,198	1,498	2,127	399
	Superior universitaria incompleta		3,867	-	-	-	424	1,410	732	974	119
	Superior universitaria completa		7,797	-	-	-	-	1,522	2,449	3,242	584

Fuente: INEI

DESERCION ESCOLAR

La tasa de deserción educativa se define como el porcentaje de personas que no han terminado un cierto nivel o etapa educativa y que no se encuentran actualmente matriculados en ninguna institución educativa. Este porcentaje indica a todos aquellos que dejaron incompletos sus estudios y aún no los han retomado, independientemente de haber concluido, haber sido considerado como retirado, aprobado o desaprobado.

TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA – DISTRITO DE SURQUILLO 2015

La deserción escolar en el nivel primaria afecta al 3.9% de los alumnos en el año 2015, Por otro lado, la deserción en el nivel secundaria es alarmante 3.8% en el año 2015.
Uno de los factores de esta deserción se da por casos de embarazo en mujeres adolescentes entre 15 y 19 años ya son madres o están gestando por primera vez. Otros motivos son los problemas económicos, el desinterés por estudiar, los problemas familiares y el trabajo adolescente.

DESERCIÓN ESCOLAR EN PRIMARIA Y SECUNDARIA UGEL Nº 07 SAN BORJA - SURQUILLO 2015

NIVEL	MATRICULADOS 2014 PERO NO EN 2015	MATRICULADOS EN 2014	INDICADOR DESERCIÓN

PRIMARIA	**195**	**4,906**	**3.9%**
SECUNDARIA	**165**	**4,315**	**3.8%**

Nota: No se considera a los matriculados en etapa inicial
Fuente: SIAGIE 2013-2014 / UGEL Nº 07 SAN BORJA

POBLACION ESCOLAR MATRICULADA POR DISTRITOS 2017

De acuerdo lo informado por la UGEL Nº 07, la cobertura de matrícula por área de residencia se concentra más en el distrito de chorrillos con 86,795 (335 puntos porcentuales) y la más baja en surquillo con 14,171 (6 puntos porcentuales), tal y como se muestra en el cuadro adjunto.

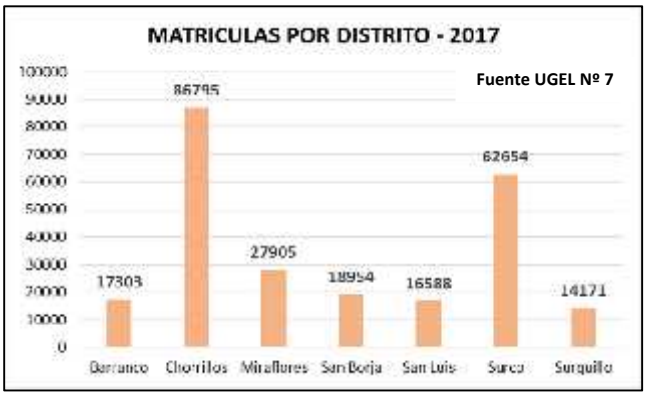

EVOLUCION DE POBLACION MATRICULADA 2011-2017 – SURQUILLO

Como se aprecia en la gráfica la evolución de la matrícula en el Distrito de Surquillo, ha tenido una considerable reducción desde el 2011 hasta el 2015, lo que supone un índice de abandono escolar, por diversas razones, siendo una de las principales los hogares disfuncionales, para lo cual la Municipalidad de Surquillo, ha programado continuar durante el año 2019, la promoción de la asistencia de los alumnos a los centros educativos, a través de reconocimiento a los primeros puestos de cada colegio, y además la implementación del desayuno escolar (Programa Siete Sopas, consiste en la entrega diaria a estudiantes de bajos recursos, una ración de sopa nutritiva, elaborada a base a menestras, carne, verduras y tubérculos), programándose también capacitaciones dirigidas a los docentes a fin de fortalecer la calidad educativa en el distrito y reforzamiento gratuito de cursos a alumnos que se encuentran con bajo rendimiento, con la ejecución de estas actividades se busca mejorar los índices de deserción y abandono escolar en el distrito.

PRINCIPALES INDICADORES EN LA PROBLEMÁTICA DEL AMBITO EDUCATIVO

La Ugel Nº 7 No cuenta con información estadística sobre índices de Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes, violaciones sexuales, pandillaje escolar, maltrato escolar (profesor – alumno), participación de padres de familia para la jurisdicción de Surquillo, por lo que estos índices se han obtenido luego de una recopilación de datos, a través de una encuesta realizada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a cada institución educativa en el distrito,

dando como resultado la siguiente información:

INDICADORES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Abandono y/o deserción escolar	10	6	8	19	75	8	31
Consumo de Alcohol y/o drogas en niños y adolescentes	0	3	4	1	2	5	13
Violaciones sexuales de escolares	0	0	0	0	0	0	0
Embarazos en edad escolar	0	2	4	1	2	6	6
Pandillaje escolar	0	0	0	6	6	3	3
Violencia familiar	2	3	2	2	21	18	8
Maltrato de alumnos por parte de profesores	0	0	0	0	0	4	2
Acoso escolar o Bullying	0	0	0	1	2	4	13

Fuente Gerencia de Seguridad Ciudadana

Con respecto a la participación de la APAFA en el proceso educativo, de un total de 45 Instituciones Educativas encuestadas, el 75% de ellas indico que vienen recibiendo el apoyo y compromiso total con las respectivas APAFAS, resaltando el excelente trabajo que vienen ejecutando, por otra parte un 22% de las I.I.E.E. encuestadas indico que el trabajo con sus APAFAS es regular en cuanto a su participación en el proceso educativo, finalmente un 2% de las I.I.E.E. encuestadas indico que la participación de las APAFAS es nula, y que no reciben apoyo por parte de ellas.

Vistos estos indicadores en el ámbito educativo la Sub Gerencia de Educación y Deportes con apoyo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, vienen ejecutando el Programa Pilas (Programa de Impulso Local de Aprendizaje Surquillano), el cual busca hacer frente a la problemática de violencia escolar, deserción escolar, y otros factores que afecten a la población en edad escolar, como lo son el consumo de licor, consumo de drogas, abuso sexual entre otros, mediante actividades deportivas, culturares, recreacionales, dirigidas a la población escolar, a fin de que mantengan ocupado su tiempo y de esta manera no estén expuestos a los vicios sociales, además de trabajar de manera conjuntan con los padres de familia y dicentes, capacitándolos y sensibilizándolos, con la finalidad de que sean actores claves en la reducción de los índices de factores de riesgo en la población escolar.

Cabe señalar, que para el desarrollo de estos programas de prevención en las instituciones educativas, se cuenta con el apoyo de instituciones como la Policía Nacional del Perú, DINANDRO, DEVIDA, CEDRO, entre otras instituciones especializadas en los temas mencionados.

G. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES

El control de los residuos sólidos producidos en el distrito es un tema de gran importancia, toda vez que su producción no podemos evitarla; en tanto, la población se incrementa y se hace más consumista. Pero lo que sí se puede controlar es la respuesta del sistema, que en este caso

corresponde a las instituciones que tienen que ver con el adecuado y prolijo manejo de los residuos sólidos, desde los procesos de recojo hasta la disposición final de los mismos en los rellenos sanitarios.

Además, no se conoce un mapa de riesgos ambientales a nivel de distrito que determine riesgos por contaminación a causa de residuos sólidos, ni riesgos por polución del aire, o contaminación por sustancias químicas u orgánicas de suelos y agua, etc. En cambio es sabido que las zonas colindantes a los mercados de abastos, sufren el problema de la concentración de residuos sólidos. Las acequias de agua de regadío mal canalizadas suelen ser causa de desbordes que inundan parques, avenidas y calles, contaminando el medio ambiente. Los cruces de las grandes avenidas presentan en horas punta una atmósfera nociva cargada de gases de vehículos de automotor. De acuerdo al Plan Integral de desarrollo del distrito de Surquillo 2016, vemos que en el aspecto de la limpieza pública se tiene sectorizado el distrito para cada acción generando un mejor servicio. **El servicio de recojo de residuos sólidos ha mejorado, pues en el distrito ya no se encuentran focos infecciosos permanentes, ni contaminantes, a consecuencia de la acumulación de basura**.

RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL DISTRITO SURQUILLO: 2011 – 2018

AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TONELADAS POR AÑO	32,271	38,480	38,624	38,638	42,000	43,504	44,278	51840
GENERACION DIA (Tonelada)	59	63	78	95	115	136	141	144

Fuente: Gerencia de Protección del Medio Ambiente.

ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS

) ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL

De acuerdo a lo informado por el Centro de Salud Surquillo, en el año 2018 se diagnosticaron un total de 170 personas por motivo de infecciones de transmisión sexual, siendo 73 varones y 97 mujeres, lográndose dar atención a 106 personas entre varones y mujeres, de acuerdo al cuadro que a continuación se detalla.

ACTIVIDADES PARA TRATAMIENTO DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL C.S. SURQUILLO - 2018

Actividades para ITS	Total Diagnósticos		Total Tratados	
	F	M	F	M
Nº pers. c/diagnóst ITS y manejo sindrm.				
Nº casos de descarga uretral		19	2	9
Nº casos de flujo vaginal comp. c/ITS				
Nº casos de úlcera genital	4	3	5	2
Nº casos de bubón inguinal		1		1
Nº casos c/síndrome de dolor abd. bajo	78		37	
Nº pers. c/diag. ITS c/ manejo etiológ.			1	7
Nº de casos de gonorrea				
Nº de casos con serología reactiva para sífilis	15	50	13	29
Nº de casos de Personas que reciben Consejería en ITS	**230**	**128**		

Fuente : Unidad de Estadistica C.S. Surquillo.

Asimismo, de acuerdo a la información brindada por el Centro de Surquillo, en el año 2018, se atendieron 152 personas, y se diagnosticaron un total de 37 personas con VIH resultado reactivo, siendo 28 varones y 9 mujeres, lográndose dar atención al total personas entre varones y mujeres, cabe señalar que esta información brindada correspondiente únicamente a las atenciones del Centro d Salud Surquillo.

) TUBERCULOSIS

Según lo informado por el Centro de Salud Surquillo, durante el año 2018 se atendieron un total de 1488 personas por motivo de Tuberculosis, registrando el 40% de los casos en el rango de edad de 30 a 59 años, por lo que esta enfermedad está sujeta a vigilancia epidemiológica.

Además según información del C.S. de Surquillo, en casos de atenciones domiliciarias, la zona más afectada es la de Casas Huertas, teniendo otras áreas como cuadra 6-7 de Jr. San Pedro; Jr. El Carmen, cuadras 5 a la 10; San Agustín, cuadras 5 a la 10, que están en constante monitoreo a fin de controlar algún tipo de brote.

Igualmente cabe señalar, que en el Colegio Ricardo Palma, se han presentado en el año 2016 varios casos de TB y este año, ya al finalizar, un caso, cabe señalar que un buen número de estudiantes de ese centro educativo proviene de Casas Huertas.

Los pacientes, en algunos casos ya presentan resistencia antibiótica, mala evolución de la enfermedad por contar con un sistema inmune deficitario por factores de riesgo encontrados en muchos de ellos como la drogadicción, el alcoholismo, el hacinamiento en el que viven , la disfunción familiar, la pobreza que los afecta y por ende la malnutrición, por estos motivos el C.S. de Surquillo, recomienda que el trabajo principal, durante el año 2019, debe estar más circunscrito, en la Urb. Casas Huertas, por ser una zona de riesga según los indicadores.

Además, se puede observar en la tabla de abajo que la relación de casos nuevos ha seguido una disminución relativa desde el año 2009 donde se registraron 90 casos en total, llegando a 04 en el 2018.

EVOLUCION DE LOS CASOS NUEVOS DE TUBERCULOSIS POR AÑOS
C.S. SURQUILLO: 2009 – 2018

CASOS	AÑOS									
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
C.S. SURQUILLO	90	87	82	63	63	41	39	24	13	04

Fuente: Unidad de Estadística C.S Surquillo

Cabe señalar que en la Etapa de Vida Adulto dentro de las diez primeras causas de muerte, 7 son enfermedades crónico-degenerativas, como Tumores, Enfermedades Cerebro-Vasculares, Enfermedades Hipertensivas, las 3 causas restantes de estas diez primeras son producto de Enfermedades Infecciosas como las Infecciones Respiratorias, la Tuberculosis y la Septicemia.
Con este resultado se pone en evidencia la necesidad de intensificar la acción preventiva a través de la educación en estilos de vida saludables.

) DENGUE

Según reporte epidemiológico 2017 del Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y

Control de Enfermedades - MINSA, durante el año 2017 se reporte un solo caso confirmado de Dengue en el Distrito de Surquillo.

Casos notificados de dengue según Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades 2017

PROVINCIA	DISTRITOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	20016	2017*
BARRANCA	SUPE	0	0	0	0	0	0	0	0	1**
CAÑETE	SAN LUIS	0	0	0	0	0	0	0	0	1**
HUARAL	AUCALLAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	1**
LIMA	COMAS	76	40	0	120	0	3	0	45	42
	PUENTE PIEDRA	1	0	0	137	0	0	8	0	7
	CARABAYLLO	142	0	0	2	0	0	0	0	2
	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0	0	0	0	99	0	0	6	1
	INDEPENDENCIA	3	48	0	0	0	0	0	1	5
	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0	1	0	32	0	0	0	2	2
	LOS OLIVOS	1	0	0	16	0	0	0	0	1
	RIMAC	11	0	0	2	0	0	0	0	3
	SAN MARTIN DE PORRES	1	1	0	5	1	0	1	0	0
	LURIGANCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	8
	VILLA EL SALVADOR	0	0	0	0	0	0	0	2	1
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	0	0	0	0	0	0	0	1	2
	SURQUILLO	0	0	0	0	0	0	0	1**	1**
	SANTA ANITA	0	0	0	0	1	0	0	1**	0
	LINCE	0	0	0	0	0	0	0	1**	1**
	CHORRILLOS	0	0	0	0	1	1	0	0	0
	ATE	0	0	0	0	0	0	0	1**	0
	SANTIAGO DE SURCO	0	0	0	0	0	0	0	0	1**
	CHACLACAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	1**
	ANCON	0	0	0	0	0	0	0	0	1**
	LA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	1**
	SAN LUIS	0	0	0	0	0	0	0	1**	0
	PUEBLO LIBRE	0	0	0	0	0	0	0	1**	0
	LIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	1**
	MIRAFLORES	0	0	0	0	0	0	0	0	1**
Total LIMA		235	90	0	314	102	4	9	66	80

Como se puede apreciar en la imagen el distrito de surquillo, reportó 01 caso de dengue, cifra que no es alarmante de acuerdo a lo informado por Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA.

EPIDEMIAS

No se han registrado epidemias en el Distrito de Surquillo.

DESNUTRICION INFANTIL

Como es de conocimiento la desnutrición causa diferentes problemas de salud en los menores de 5 años, siendo algunas veces leves, crónicas y algunas muy graves, afectando así el desarrollo y crecimiento normal de la población infantil, padeciendo por ende algunas secuelas por el resto de sus vidas.

De acuerdo a lo informado por el Centro de Salud de Surquillo, el Distrito presenta la problemática de desnutrición aguda en niños menores de 05 años de edad.

Tal y como se aprecia en el cuadro, la alta incidencia de desnutridos crónicos menores de 5 años y los altos niveles de malnutriciones en el distrito, para la reducción de estos índices el Centro de Salud Surquillo, se ha planteado como meta lograr la disminución de la Desnutrición Crónica en menores de 5 años, a través de actividades preventivas como promocionar estilos de nutrición y alimentación saludable que ayudaran a disminuir los niveles de Malnutrición /

Desnutrición.

EVALUACION DEL ESTADO NUTRICIONAL EN E.V. NIÑO
C.S. SURQUILLO – 2014 – 2015

Grupo Edad	AÑOS	
	2014	2015
< 1 año	1,092	1342
1 año	338	317
2 años	146	93
3 años	77	71
4 años	55	64
5 a 11 años	26	19
TOTAL	3,748	3,921

Fuente: Unidad de Estadística - C.S. Surquillo
**No se cuenta con información actualizada al 2018*

SALUD MENTAL EN SURQUILLO

Según lo reportado por el Centro de Salud de Surquillo, durante el año 2018 se realizó el tamizaje de 2152 personas, lográndose identificar 903 tamizajes positivos, de los cuales se atendieron un total de 303 personas, siendo el 83% de atendidos por motivo de violencia familiar.

TAMIZAJES POR SALUD MENTAL SURQUILLO 2018

TIPO	TAMIZAJES	T. POSITIVOS
Violencia Familiar/Maltrato Infantil	2073	837
Trastorno Depresivo	72	16
Trastorno de Consumo de Alcohol y Otras Drogas	6	50
Síndrome y/o Trastorno Psicótico	1	0
TOTAL	**2152**	**903**

Fuente : Unidad de Estadistica C.S. Surquillo.

ATENCIONES POR SALUD MENTAL SURQUILLO 2018

TIPO	TOTAL DE ATENDIDOS
Violencia Familiar/Maltrato Infantil	251
Trastorno Depresivo	20
Trastorno Consumo de Alcohol	0
Trastorno Consumo de Otras Drogas	2
Intento de Suicido	0
Ansiedad	26
Síndrome y/o Trastorno Psicótico	0
Trastorno del Comportamiento	3
Violencia Escolar	0
Trastornos Alimentarios	1
TOTAL	**303**

Fuente : Unidad de Estadistica C.S. Surquillo.

De acuerdo a lo informado por el C.S. Surquillo, el mayor porcentaje de atenciones por motivo de salud mental, corresponde a violencia familiar, seguido de ansiedad y trastornos depresivos en menor medida, por lo que en el presente plan se ha focalizado actividades estratégicas a fin de hacer frente a la problemática de violencia familiar en el distrito.

ACCESOS A CENTROS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA

El Centro de Salud Surquillo es un Establecimiento ubicado en el centro de una zona urbana con alta densidad poblacional y con gran actividad económica, es también arraigado en su población y hasta hace poco más de 30 años, era el centro de salud preferido por la población del cono sur de Lima.

Centro de Salud Surquillo

El Centro de Salud Surquillo tiene 70 años de Vida Institucional y cuenta con mayor nivel de categoría, lo que lo convierte en el Establecimiento de mayor importancia dentro de la Microred de Salud 04 que abarca 4 distritos de la Red de Salud Lima Ciudad.
Cuando no existía el Seguro Escolar, ni el Seguro Integral de Salud, sus módicas tarifas y su comprometido Servicio Social hacían fácil el acceso de la población a los servicios de este Establecimiento.

III. RECURSOS

A. MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

La Municipalidad de Surquillo se encuentra ubicada en el Jr. San Miguel Nº 155 y está presidida por el Dr. José Luis Huamaní Gonzales – Alcalde de Surquillo y Presidente del CODISEC-Surquillo. Cuenta además con una Gerencia de Seguridad Ciudadana, la misma que cuenta con la Sub Gerencia de Policía Municipal y Serenazgo y un Área de Fiscalización de Transporte.
Asimismo la Sub Gerencia PROMAPED, DEMUNA, Matrimonios y Divorcios no Contenciosos y el Centro de Emergencias Mujer, tienen sus oficinas administrativas dentro del Palacio municipal.

1. CODISEC SURQUILLO 2019 - DATOS DE INTERES

PRESIDENTE CODISEC

NOMBRE DEL ALCALDE	GIANCARLO CASASSA SANCHEZ
DIRECCION	SAN MIGUEL 155
TELEFONO	241-0413
MAIL	alcaldía@munisurquillo.gob.pe

GERENTE MUNICIPAL

NOMBRE	MANUEL ESPINOZA LOARTE
DIRECCION	SAN MIGUEL 155
TELEFONO	241-0413
MAIL	mespinoza@munisurquillo.gob.pe

COMISARIO DE SURQUILLO

NOMBRE	Cmdte. PNP WILMER E. REBATTA TRELLES
DIRECCION	JIRON SAN DIEGO 401
TELEFONO	445-9083
MAIL	--

JEFE DEL ESCUADRON DE EMERGENCIAS SUR1

NOMBRE	Cmdte. PNP VICTOR HUGO MEZA FARFAN
DIRECCION	AV. REPUBLICA DE PANAMA CDR. 44
TELEFONO	105
MAIL	----

JEFE DIPINCRI

NOMBRE	Cmdte. PNP FLORENTINO TORRES LOAYZA
DIRECCION	AV. REPUBLICA DE PANAMA CDR. 44
TELEFONO	----
MAIL	Tinotl97@hotmail.com

COORDINADOR DISTRITAL JJVV - PNP

NOMBRE	LUIS SATO RONCAL
DIRECCION	SAN CARLOS S/N MZ. B2 LT. 1 URB. CASAS HUERTAS
TELEFONO	241 - 7919
MAIL	--

FISCAL TITULAR – 1ºFPPS

NOMBRE	DR. ERICK RIVERA RUIZ
DIRECCION	AV. EL SAUCE 556
TELEFONO	-----
MAIL	edrivera@hotmail.com

FISCAL TITULAR – 2ºFPPS

NOMBRE	DR. MARCIAL PAUCAR CHAPPA
DIRECCION	AV. EL SAUCE 556
TELEFONO	-----
MAIL	mapaucar@mpfn.gob.pe

JUEZ DE PAZ DE SURQUILLO

NOMBRE	JORGE GONZALES BRONCANO
DIRECCION	CALLE MIGUEL IGLESIAS Nº 201
TELEFONO	475-6677
MAIL	jgonzalesb@pj.gob.pe

REPRESENTANTE CENTRO DE EMERGENCIAS MUJER

NOMBRE	MG. FABIOLA FERNANDEZ PAREDES
DIRECCION	SAN MIGUEL 155
TELEFONO	241-2391
MAIL	fpfabi@hotmail.com

DIRECTORA UGEL N°7

NOMBRE	LIC. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
DIRECCION	CALLE ALVAREZ CALDERON 492, SAN BORJA
TELEFONO	224-7569
MAIL	gsaldaña@ugel07.gob.pe

JEFE CENTRO DE VILLA VICTORIA

NOMBRE	DRA. ANA MARIA ALVAREZ GARCIA
DIRECCION	CA. LUTHER KING, SURQUILLO 15036
TELEFONO	225-4253
MAIL	Anamag27@hotmail.com

JEFE CENTRO DE SALUD SURQUILLO

NOMBRE	DR. RAUL MARTINEZ CASTAÑEDA MARIN
DIRECCION	JR. COLINA 840
TELEFONO	445-0089
MAIL	Raulamigo2005@yahoo.es

PRIMER JEFE COMPAÑÍA DE BOMBEROS MIRAFLORES 28

NOMBRE	TNTE. BRIG. C.B.P. ERNESTO ESPINOSA B.
DIRECCION	AV. CACERES 170 - MIRAFLORES
TELEFONO	445-7447
MAIL	eespinosab@bomberosperu.gob.pe

SECRETARIA TECNICA CODISEC-SURQUILLO / GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIO TECNICO	GUSTAVO ORTIZ CARMEN
DIRECCION	AV. TOMAS MARSANO CDRA .11
TELEFONO	241-0413
MAIL	gortiz@munisurquillo.gob.pe

2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, es el órgano de línea encargado de lograr las condiciones adecuadas de orden y seguridad pública en el distrito. Desarrolla acciones cotidianas de vigilancia y protección de la propiedad pública y privada, promoviendo la convivencia ordenada y pacífica, asimismo, dirige su accionar hacia la erradicación de la violencia, de las faltas y la comisión de delitos en base a actividades de disuasión y prevención delictiva para mejorar las condiciones de seguridad y tranquilidad en el distrito. Está a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente Municipal.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, cuenta con una Sub Gerencia de Policía Municipal y Serenazgo, que cuenta con los siguientes recursos:

SUB GERENCIA DE POLICIA MUNICIPAL

- **RECURSOS HUMANOS:**

Cantidad de Efectivos:	40 Policial Municipales

- **RECURSOS LOGISTICOS**

Vehículos Mayores:	02 Camiones

SUB GERENCIA DE SERENAZGO

- **RECURSOS HUMANOS**

Cantidad de Efectivos:	250 Serenos

- **RECURSOS LOGISTICOS**

Vehículos Mayores:	19 Unidades Móviles (13 Camionetas y 07 Autos)
Vehículos Menores:	34 Motocicletas 02 Seegway 20 Bicicletas
Central Emergencias	01 Central
Cámaras de Video Vigilancia	115 Cámaras
Equipos de Radio Portátil	91 Equipos de Radio Digital TETRA
Módulos de Seguridad	16 Puestos de Auxilio Rápido
Ambulancia	01 Ambulancia

Asimismo cabe mencionar que la Gerencia de Seguridad Ciudadana cumple la función de fiscalizar y controlar las Actividades de competencia Municipal, así como Prevenir y Disuadir todas las acciones delictivas que atentan contra la Seguridad Publica en coordinación con la Policía Nacional, a través de la ejecución, coordinación y supervisión de Planes Operativos y Programas preventivos, los mismos que a continuación se detallan:

1. PLANES OPERATIVOS

- **PLAN INTEGRADO**.- Consiste en el patrullaje conjunto efectivos policiales en las unidades móviles de Serenazgo,

- **PLAN ZANAHORIA**.- Dirigido a contra restar la venta y el consumo de licor en la via publica. Se ejecuta los días jueves, viernes y sábado de 23:00 horas a 03:00 horas y domingos de 08:00 horas a 12:00 horas.

- **PLAN ACELERAMIENTO DE TRANSITO**.- Participación de la PNP en los principales cruceros en horas punta, previa coordinación con la central de comunicaciones de Serenazgo.

- **PLAN DE RECUPERACION DE LA VIA PÚBLICA**.- Consiste en el apoyo policial para la recuperación de espacios públicos (ordenamiento vehicular, vehículos abandonados, comercio ambulatorio, etc.).

- **PLAN DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**.- Consiste en el apoyo de efectivos policiales para la cobertura de seguridad al ingreso y salida del alumnado de las principales instituciones educativas del distrito.
- **SERENAZGO SIN FRONTERAS.-** Patrullaje conjunto que se realiza con los distritos vecinos.

2. PROGRAMAS PREVENTIVOS

- **PROGRAMA ESCUELAS SEGURAS.-** A través de este programa se busca que los escolares de nuestro distrito, dentro de sus I.E. y fuera de ellas no adquieran vicios como son el consumo de Drogas y la utilización de la violencia a través del Bulling.

- **PROGRAMA DE VALORES CIVICOS.-** Tiene el objetivo de infundir en la niñez los valores cívico-patrióticos y el respeto a nuestros símbolos patrios, a través de los colegios, además genera la participación de la comunidad ciudadana con izamientos que se realizan los fines de semana una vez por mes en los principales parques del distrito.

- **PROGRAMA DE VOLUNTARIO VECINAL.-** Busca involucrar a los vecinos en el circuito de patrullaje de seguridad en todo el distrito. Así el vecino es testigo de todas las incidencias que se suscitan cuando se realizan los patrullajes en diversas zonas; y reconoce los avances de la gestión.

- **PROGRAMA VECINO SEGURO.-** Programa en el cual se propician reuniones vecinales a diario con los vecinos de las diferentes zonas del distrito, estos vecinos pueden ser representantes de zonas, presidentes de juntas vecinales, juntas directivas, comités de parques.

- **PROGRAMA JOVENES POR SIEMPRE.-** Programa que busca integrar a los adultos mayores al sistema de seguridad ciudadana a través de las visitas domiciliarias.

- **PROGRAMA PROTEGEME.-** Programa orientado a la comunicación a través del uso de los RPM´s con los delegados vecinales y vecinos del distrito con el objetivo de estrechar los lazos entre la Municipalidad y la comunidad surquillana.

3. <u>ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL</u>

- Programa de Vaso de Leche
- Defensoría del Niño y del Adolescente
- Organización de Clubes de Madres (Comedores Populares)
- Club del Adulto Mayor
- Club de Taichi
- Programa Municipal de Apoyo a las Personas Discapacitadas (PROMAPED)

B. COMISARIA DE SURQUILLO

El Distrito de Surquillo cuenta con una comisaria PNP Categoría A, que se encuentra ubicada en

el Jr. San Diego Nº 401, Tel: 445-9083 / 445-1692, siendo su actual Comisario el CMDTE. PNP Wilmer Enrique Rebatta Trelles, y teniendo el efectivo real por comisaria y Unidad Especializada para la seguridad Ciudadana en el Distrito de Surquillo, lo siguiente:

- Comisaria PNP de Surquillo	:	130 Efectivos
- Escuadrón de Emergencias	:	22 Efectivos
- DIVINCRI PNP (San Borja – Surquillo)	:	06 Efectivos

El Número de vehículos policiales para la seguridad Ciudadana, asignada al distrito es:

- Comisaria PNP de Surquillo	:	09
- Escuadrón de Emergencias	:	05
- DIVINCRI	:	01

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La Comisaria viene desarrollando actividades y programas a través de la oficina de Participación Ciudadana tales como:

- **PROGRAMA "POLICÍA ESCOLAR":** Conformación de Secciones de Policía Escolar en todas las Instituciones Educativas como mecanismo de Control y Seguridad Escolar.

  - ✓ **PERSONAL DESIGNADO:**
    - (01) Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana.
    - (02) Personal PNP de esta Sub Unidad
    - (06)Promotores de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Surquillo
    - Profesores de las I.I.E.E.

- **PROGRAMA "CLUB DE MENORES":** Ejecuta diferentes actividades Deportivas, Recreativas y Culturales, con participación de niños, niñas y adolescentes, en coordinación con instituciones del sector Público y Privado, dirigido a la población escolar

  - ✓ **PERSONAL DESIGNADO:**
    - (01) Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana.
    - (01) Personal PNP de esta Sub Unidad
    - (06) Promotores de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Surquillo
    - Profesores.

- **PROGRAMA "BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR":** Vela porque los estudiantes de las instituciones educativas, puedan ingresar y salir de sus planteles sin correr riesgos, informando a la PNP sobre cualquiera de las amenazas mencionadas a fin de intervenir de inmediato.

  - ✓ **PERSONAL DESIGNADO:**
    - (01) Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana.

- (01) Personal PNP de esta Sub Unidad
- (06) Promotores de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Surquillo
- Profesores.
- Padres de Familia
- Población Escolar comprometida

➢ **PROGRAMA PATRULLAS JUVENILES:** Para la participación de Grupos en riesgo sensibilizados y capacitados en actividades de beneficios de la Seguridad Distrital.

✓ **PERSONAL DESIGNADO:**

- (01) Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana.
- (01) Personal de la OPC de la Comisaria
- (06) Promotoras de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Surquillo
- Integrantes de las Patrullas Juveniles

➢ **PROGRAMA "RED DE COOPERANTES":** Para coadyuvar el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, con la colaboración desinteresada de personas que desarrollan actividades de carácter económico, social, cultural y otros, que tengan como centro de labores la vía pública, en la jurisdicción del distrito.

✓ **PERSONAL DESIGNADO:**

- (01) Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana.
- (01) Personal de la OPC de la Comisaria
- (06) Promotoras de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Surquillo
- Vigilantes particulares, Cruceristas, Periodiqueros, canillitas, otros.

➢ **PROGRAMA JUNTAS VECILANES:** Para la Conformación de Juntas Vecinales de Apoyo a la Seguridad Ciudadana.

✓ **PERSONAL DESIGNADO:**

- (01) Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana.
- (01) Personal de la OPC de la Comisaria
- (06) Promotoras de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Surquillo
- Integrantes de las Juntas Vecinales

➢ **PROGRAMA CLUB DE MENORES "AMIGOS DEL POLICIA":** Para Desarrollar un sistema de acciones en los menores amigos del policía, desde la base de la democracia y el respeto a los derechos humanos, viabilizando a formar la cultura de Paz en el distrito.

✓ **PERSONAL DESIGNADO:**

- (01) Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana.
- (01) Personal de la OPC de la Comisaria

- (06) Promotoras de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Surquillo
- Padres de Familia
- Profesores

C. SUB PREFECTURA DE SURQUILLO

El Distrito cuenta con una Subprefectura cuyo local se encuentra ubicado en el Jr. Javier Fernández N° 105, cumple funciones propias en el control de los eventos públicos según autorización de Gobierno Interior, y otro que se disponga, tiene a su cargo el otorgamiento de Garantías Personales en la Jurisdicción, Asimismo colabora con las otras instituciones públicos del distrito.

D. SECTOR JUSTICIA

El Distrito cuenta con un Juzgado de Paz Letrado, Ubicado en la Calle Miguel Iglesias Nº 201-, Cabe mencionar que el Juzgado de Paz Letrado cumple funciones propias de la administración de justicia en la Comisión de Faltas, accidentes de Tránsito Leves, Violencia Familiar y otras funciones en coordinación con la Ley Orgánica del poder Judicial.
Información Juez de Paz de Surquillo: Dr. Jorge Gonzales Broncano, - Tel: 475-6677 - Email: jbroncano@ pj.gob.pe

E. SECTOR EDUCACION

En la actualidad la Ugel Nº 07 tiene a su cargo la administración de la gestión pedagógica en el distrito, por lo cual se está en constante coordinación para las acciones de Capacitación, Simulacros y Seguridad, así como de apoyos a servicios especiales que involucre la participación de la población.
Información Directora Ugel Nº 07: Lic. Gloria María Saldaña Usco - Tel: 2247569 – Email: gsaldana@ugel07.gob.pe

CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURQUILLO

DISTRITOS	TOTAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
		INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
		ESTATAL	CONVENIO	PRIVADO	ESTATAL	CONVENIO	PRIVADO	ESTATAL	CONVENIO	PRIVADO
SURQUILLO	88	7	1	34	8	1	18	4	1	14

FUENTE: Censo Escolar-2015

RELACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN SURQUILLO

N°	NOMBRE I.E	DIRECCION	DIRECTOR	NIVEL	SECTOR	NOMBRE PRESIDENTE APAFA
1	SANTA CECILIA DE LA CALERA	CAL. DANIEL CRUZ MZ K LOTE 1	CRISTINA MARQUEZ S.	PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADO	COMITES DE AULA
2	CEBE "SANTA MARIA DE GUADALUPE"	CAL. VARSOVIA 310 UBR. LOS SAUCES II	PILAR QUEVEDO RIVERA	INICIAL - PRIMARIA	PRIVADO	INDIRA ALVAREZ GONZALES
3	NIDO TRAZOS	CAL. EL CEREZO 270 URB. LA CALERA	LIZ MENDOZA ARANA	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
4	VIRGEN DE LA PAZ	CAL. JOSE NEYRA MZ E LOTE 01 URB. LA CALERA DE LA MERCED	LILIANA ROJAS	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
5	I.E.I N° 79 "VIRGEN DEL CARMEN"	CAL. PIRANDELLO CDRA. 1 S/N URB. VILLA VICTORIA	MARIA JESUS CHUMPITAZI LINDO	INICIAL	PUBLICO	LUIS ALFREDO ROJAS ANGULO
6	I.E N° 7031 "REINA DE LA FAMILIA"	CAL. DOUDET CDRA. 07 URB. VILLA VICTORIA	GLADYS PEREYRA VASQUEZ	PRIMARIA	PUBLICO	MATIAS ARCI ANA SUSANA
7	MISS SONRISAS	CAL. MARIE CURIE MZ J-2 LOTE 03 URB. LA CALERA DE LA MERCED	ROSA DEL PILAR PUEMAPE FERNANDEZ	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
8	I.E.P SOR QUERUBINA DE SAN PEDRO	AV. EL SAUCE 421	SOR ROSA STELLA COLASANTE PIETROPAOLO	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADO	LORENA SANCHEZ DE YALTA
9	CEBE ESPECIAL SURQUILLO	CAL. DIDEROT 313 URB. LA CALERA DE LA MERCED	LILIAM SIVERIO PUYIAN	INICIAL - PRIMARIA	PUBLICO	COMITES DE AULA
10	CEGNE JOSE ANTONIO ENCINAS	AV. AVIACIÓN 4094	WILMAN MANUEL MOSQUEIRA	PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADO	ALEJANDRO FLORES
11	HOWARD GARDNER	CAL. LA CASUARINA 124 URB. LOS SAUCES	LIC. NOEMI CABRERA	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
12	SAKURA INFANTIL	PASAJE EL LAUREL 266 URB. LOS SAUCES	LILIANA FLORES	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
13	INICIAL N° 053 "MI NIÑITO JESUS"	CAL. ESCORPION S/N - ALT. DE LA CDRA. 07 DE PRINCIPAL	CARMEN RIOS ESPINOZA	INICIAL	PUBLICO	CRIS DIAN PARKER BERMUDEZ
14	SMILEY KIDS	CAL. ALFA ORION MZ K LOTE 03	VANESA URUETA	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
15	SANTA MARIA REYNA	CAL. GABRIELA MISTRAL 277 URB. LA CALERA DE LA MERCED	-	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADO	COMITES DE AULA
16	SANTO GRIAL	CAL. OCTAVIO PAZ 187 - 189 URB. LA CALERA DE LA MERCED	GISELA NAVARRO RIVERA	PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADO	COMITES DE AULA
17	LA DIVINA PROVIDENCIA	AV. ANGAMOS ESTE 2296	HUGO DEL CASTILLO TUESTA	SECUNDARIA	PUBLICO	ALBERTO ZABRACK PONCE KAIYILLULLIS
18	I.E n° 7012 "JESUS DE LA MISERICORDIA"	JR. IRRIBARREN 840	RODOLFO ANIBAL PRADO UGAZ	PRIMARIA	PUBLICO	ROMAN RODRIGUEZ GARCIA
19	I.E.P DIEGO THOMPSON	JR. IRRIBARREN 1253	AMANDA SUAREZ VARGAS	INICIAL - PRIMARIA	PRIVADO	COMITES DE AULA
20	COLEGIO PARROQUIAL SAN VICENTE DE PAUL	JR. RECAVARREN 890	JAVIER GAMERO TORRES	PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADO	JUAN CASTRO CELIS
21	I.E.I N° 556 NIÑO JESUS	PLAZA LA INTEGRACIÓN S/N - DAMMERT MUELLE	IVONNE FERRO VASQUEZ	INICIAL	PUBLICO	VANESSA ROSARIO MELO REVOLO
22	I.E SAN JOSE DE CLUNNY	CAL. LAS AGUILAS 395	CONSUELO SALLUMY HIGA YOGUI	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADO	COMITES DE AULA
23	MI PEQUEÑA CASITA	CAL. LAS AGUILAS 245	PATRICIA ZAQUINI NACANACARI	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
24	JARDIN DE LA AMISTAD	CAL. LAS PALOMAS 213	LUCIA GUERRERO SUAREZ EFRAIN CARLOS GUERRERO SANCHEZ	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
25	EL BUEN MAESTRO	AV. ARAMBURU 962	MARIA ELENA DE OLARTE QUINTANILLA	INICIAL - PRIMARIA	PRIVADO	COMITES DE AULA
26	EL MILAGRO	CAL. LOS HALCONES 654	EVEL ALIAGA ALARCON	INICIAL - PRIMARIA	PRIVADO	COMITES DE AULA
27	PLAY LEARN AND GROW TOGOTHER	CAL. LOS PAUJILES 261	PAOLA VARELA MENDOZA	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
28	APRENDIENDO JUNTOS	CAL. LOS PAUJILES 163	BEATRIZ REVOREDO CUVA	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
29	NIDO LAS GAVIOTAS	CAL. LAS GAVIOTAS 140	ANA MARIA ALVAREZ RODRIGUEZ	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
30	JARDIN DE LA AMISTAD	CAL. LOS HALCONES 308	GRACIELA SUAREZ SALAZAR	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
31	GOTITAS DE AMOR DE JESUS	JR. COLINA 1312 URB. BARRIO MEDICO	MARIA DEL CARMEN GONZALES DONGO	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
32	SAGRADO CORAZON	JR. SAN CARLOS 187 (MARIANO JURADO DE LOS REYES)	JOSE SALON PEREZ	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
33	CARMELITAS DE SAN CARLOS	CAL. MARIANO JURADO DE LOS REYES 364	ANGELICA PALMA LOSA	PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADO	COMITES DE AULA
34	CIGAMIGA	JR. SANTA ROSA 469	EDITH GONZALES MARIN	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
35	I.E N° 7027 "NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRIA"	JR. SANTA ROSA 450	MARIELA DEL SOCORRO CASTILLO PAREJA	PRIMARIA	PUBLICO	COMITES DE AULA
36	VIRGEN DE COCHARCAS	JR. MANUEL IRRIBARREN 226	LOURDES CONTRERAS VERASTEGUI	INICIAL	PRIVADO	COMITES DE AULA
37	SANTISIMO SAN BENITO DE PALERMO	JR. SAN LORENZO 221 -223	AGUSTIN RAFAEL DELGADO SANCHEZ	PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADO	ELIZABETH PUENTE SALAS
38	CENTRO EDUCATIVO CRNL.FAP MARCO ANTONIO SCHENONE OLIVA N° 7028	PASAJE SAN FELIPE C/ JR. SAN ALBERTO S/N	ROMERO ROMERO	PRIMARIA	PUBLICO	MARIA SILVA JAPAY
39	SANTA MARIA JOSEFA ROSELLO	JR. VICTOR ALZAMORA 326	HNA. YSA IAPRREGUIRRE GUZMAN	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADO	COMITES DE AULA

F. SECTOR SALUD

El Distrito cuenta con tres (03) Centros de Salud, y siendo el de mayor jurisdicción el Centro de Salud de Surquillo, encargado de concentrar toda la información de los centros de salud.

- **Centro de Salud Colina, Ubicado en Jr. Colina 840;**

Medico Jefe: Raúl Martin Castañeda Marín– Tel: 445-0089

- **Centro de Salud de Villa Victoria, Ubicado en la Calle Luther King S/N**

Medico Jefe: Ana María Álvarez García – Tel: 225-4253

- **Centro de Salud San Atanasio del Pedregal, Ubicado en la Av. Los Sauces Mz. A Lt. 1.**

Medico Jefe: Beatriz Cortez Cueto – Tel: 449-3449

Adicionalmente se encuentra en la jurisdicción los siguientes centros asistenciales:

- Hospital de la Solidaridad y Clínica de Ojos Ñahui, ubicado en la Av. Angamos Nº 714
- Policlínico PNP, Ubicado en la Av. Angamos Nº 839.
- Clínica Virgen Milagrosa, ubicada en Valdemar Moser N. 501 Urb. Jorge Chávez
- Clínica Santa María, ubicada en calle Las Águilas N° 360.
- Hospital de la Mujer, ubicado en la Av. Cáceres N° 559.
- Clínica Olo Medic, ubicado en José Neira N° 244.
- Policlínico La Calera, ubicado en calle Alfa Águila N° 108
- Médico Salud, ubicado en calle Albert Einstein Mz H, lote 22
- Hospital de Enfermedades Neoplásicas, ubicado en Av. Angamos N° 2520
- Unidad Materno Infantil, ubicado en Colina N° 800.
- Clínica Santa María, ubicado en callos Los Halcones N° 410
- Es Salud, ubicado en Los Halcones N° 412

G. CENTRO DE EMERGENCIA MUJER

El Distrito de Surquillo, cuenta con un Centro de Emergencia Mujer, ubicado dentro de la Municipalidad, con dirección Jr. San Miguel Nº 155, está a cargo de la MG. Fabiola Fernández Paredes, con teléfono nº 243-2629.

H. COMUNIDAD ORGANIZADA

La Comisaria de Surquillo, cuenta con un Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales.

COORDINADOR DISTRITAL JJVV - PNP

NOMBRE	LUIS SATO RONCAL
DIRECCION	San Carlos S/N Mz. B2 Lt. 1 Urb. Casas Huertas
TELEFONO	994318016
MAIL	lsator@hotmail.com

Por otra parte la Gerencia de Seguridad Ciudadana ha considerado para el presente Plan las siguientes Organizaciones de base:

JUNTAS VECINALES

JUNTAS VECINALES				
N°	Organización	Dirección	Presidencia	Teléfono
1	Alfa Lira, Alfa Centauro, Cdra 1 Montesquileu	Cl. Alfa Lira Nº 114	Eduardo Zegarra Ventura	2732325
2	Asoc. De pobladores de la Urb. Villa Victoria Porvenir	Cl. Luther King C. Civico	Victor Acuña Arocs	2231021
3	Asoc. De Poseedores Medalla Milagrosa	Jr. El Carmen 638 - 13	Feliciano Ccasanio Ore	4447726
4	Asoc. de pro y res. Urb. Jorge Chávez - Orquideas	Cl Arturo Duray 129	Daniel Gallegos Torres	2721338
5	Asoc. De prop e Inng. Del Edificio Res. San Francisco	Av. T Marsano 1315 - 401	Victor Hugo Supiño Cardenas	4480355
6	Asoc. De Prop. Del Condominio Leoncio Prado 539	Leoncio Prado 539	Victor Enrique Reyes Nuñez	4453946
7	Asoc. De Prop. Del Conj. Res. Y Comer. La Aurora	Av. Tomás Marsano 1553 101 B	José F. Estrada Cotrina	4496341
8	Asoc. De prop. E Inq Residencial San Pedro.	San Pedro 1- dpto 201	Feliciano Pablo Aybar Rojas	4469307
9	Asoc. De Prop. El Reducto APRESUR	García Robles B25	Felipe César Suillo Alfaro	7831215
10	Asoc. De Prop. Resd. Conj Hab. La Calera Bco. Nación	Da´Vinci Mz G2 Lt 13	Felipe Polar Sánchez	2716152
11	Asoc. De prop. Urb. CAPEBCO	Cl. Da´Vinci 560 A11	Luis Daniel Montesinos Salazar	3387600
12	Asoc. De propietarios del psj. Indira Gandhi	Indira Gandhi 106 - CAPEBCO	Elsa María Pérez Rocadelgado	2716953
13	Asoc. De Pro-Vivienda Propia del Emp. Pub. VIPEP	Cl. Manet 384	Consuelo Cabieses Moreno	4492075
14	Asoc. Movimiento de Defensa Vecinal e Institutional Surquillo (MODEVIS)	Manuel Bonilla 142-201	José Luis Martinez Martinez	2820234
15	Asoc. Pos. Parcela B. Asoc. Res P. J. C Huerta	Pje. Santa Lucia H1	Máximo quispe Poma	2421274
16	Asoc. Prop. Urb. El Pedregal de Higuereta (APROPEH)	Pino Silvestre E1 179	Alcedes Soto Ruiz	2718426
17	Asoc. Resid. PPJJ Casas Huertas Surquillo	Av. Angamos Mz I1 Lt 2 1778	Jaime Cotrina Novoa	4861192
18	Barrio Médico	Av. Sergio Bernales 557	María Isabel Tantalean Pérez	7911049
19	Calera de la Merced Telefónicos	Daniel Cruz 305 Telefónicos	César A Barrón Gutierrez	2719935
20	Club Deportivo Surquillo Boxing Club	Parque Morococha	Hugo Palomino Muñoz	4457276
21	Comité del Parque Confraternidad	Mz. R. Ir 2 Villa Victoria	Orlando Edgar de la Cruz Aybar	5921870
22	Comité Distrital del Vaso de leche	Jr. Gonzáles Prada 1389	María Ancho de Loza	5831173
23	Comité Vecinal de Surq. "Pje. Villarán - Mz U"	Psj Villaran Mz U Lt 3	Luis Seminario Ruesta	2714218
24	Condominio Alameda Real	Domingo Orué 565 B 102	Boris Algría del Aguila	
25	Condominio Paseo de la República	Cte. Montero Nº 555 Bl 4 403	Celia Flores Robles	3690403
26	Condominios Jardines de Aramburú I	Domingo Orué 456 T1 702	Juan C. Campero Calderón	2420391
27	Coop. Viv. Obreros Municipales Surquillo Ltda nº 458	Av. Angamos este 1860	Raymundo Huamán Saca	
28	COPERVIDE	Cl Daniel Cruz 372	María Arias Salinas	4490537
29	J de prop. Del Condominio Los Sauces de la Cl. H	Cl. H 140 - 601 Block C	Jorge Baruna Benavente Zevallos	2609828
30	J Gral. De prop del centro comercial Fortuna	CC Fortuna Av. P. Rep 4527	Roly Vidal Huamani de la Cruz	4456434
31	J. de Prop. Condominio Boulevard de Monterrico	Cl. Alfa cisne 290	Giuliana Zanabria Bramon	2717130
32	J. V. Fray Angélico Calera y Capebco "JUVENACONT"	Cl. Fray Angélico 289	Michael Lescano Venturo	2736095
33	J.V. Alberto Muñoz.	Fray Angélico 110-114	José Robles Rivera.	2713396
34	Juan Pablo II	El Geranio 220 2ª etapa	Virginia Bruzón	2609581
35	Junta de prop. Del edificio residencial Las Palmeras	Parque Colina 11-304	Hermelinda Arata Florez	2426471
36	Junta General Propietarios Cond. Jard. Aramburú II	Manuel Irribarren 1280 Edi 11 dpto 502	Isabel Valera Cárdenas	2425799
37	Junta Vecina Salaverry, Psje Junin-Juvensaju	Jr. Salaverry 829-831	Maryana Mendoza Pizardi	2422573
38	Junta Vecinal "Fuerza Surquillana"	Gnarl Manuel Iturregui 634 A	Victor Raúl Velásquez Risco	2424939
39	Junta Vecinal Av. Principal Cdra 2 y 3	Pje. Pérez Esq. I Mz K Lt.13	Rita Molina Toledo de Medrano	2734669
40	Junta Vecinal de la calle Emily Car	Cl. Emily Car 138	Jorge Javier Gutierrez Roman	4490207
41	Junta Vecinal del Pasaje Salaverry	Psje. Salaverry 1	Juan Torres Panduro	4465786
42	Junta Vecinal El Laurel	Cl. El Laurel Mz B Lt 21	Raúl Emilio Silva López	2714549
43	Junta Vecinal Leonardo Da´Vinci	Cl. Da´Vinci Mz H Lt 11 Urb. La Calera	Luisa Cruz Salazar	4491873
44	Junta Vecinal Madre Teresa de Calcuta	Av. Tomás Marsano 486 A8 VV	Alejandro Martinez Tica	2712408
45	Junta Vecinal Parque Bolívar	Jr. Leoncio Prado 650	Gabino Cruzado Mejía	2428014
46	Junta Vecinal Plaza 7	Cl. Hortensia 158-189	Rosario Haydee Quintana Salavador	
47	Junta Vecinal residencial Limatambo	Prol. Los Faisanes 2200	Cecilia Franco Chipoco	4219188
48	JV. Psje Viena parque La Unión y La Dignidad	Psje Viena 340	Jorge Torres Harrinson	2712344
49	La Calerita	Cl. Jorge Isaac Mz A Lt 3	Diana Ciccia de Cook	4763250
50	Nuestra Señora de la Evangelización	Cl. Diderot 250 Urb Calera de la Merced	Rómulo Lino Ureta	7217061
51	Parque La Enramada	Las Codornices 101 Urb Limtambo	Julia Salazar cavero de Velásquez	4418514
52	Sind. Nac. Unit. Con Discapacidad SINUTRADIS	Los Halcones 376	Antonio de la Puente Trujillo	7913515
53	Sind. Ven. Diarios Revis. Lot. Y otr y los Baln. Del sur	Jr. Dante 842 Dpto 11	Mauro Marin Aybar	2434593
54	Unión Justicia y Prosperidad	Jr. Colina 556	Armando Ramirez Pimentel	2423475
55	Urb. Primavera de Monterrico	Cl. Miguel Iglesias 102	Libia Aranda Chávez	2244599

ASOCIACIONES DEL ADULTO MAYOR

ASOCIACIONES DEL ADULTO MAYOR				
N°	Organización	Dirección	Presidente	Teléfono
1	Club de la Tercera Edad San Vicente de Paúl	Pje. Pedro Ruiz 214	Regina Rotamoco Molla	2427480
2	Club Adulto Mayor "Nueva Amanecer"	San Carlos 530 Dpto G	Martha Carbajal Gonzales	2420000
3	Grupo Adulto Mayor "Fraternal Surquillo"	Jr. Colina 1267	Carlos Arce Rovinos	2410269
4	Grupo Adulto Mayor "Dios es amor"	Prol. Casas Huertas h12	Olga Palacios	4404849
5	Grupo Adulto Mayor "La Nueva Esperanza"	Centro de Salud de Villa Victoria	Lucila Solano Quispe	4266296
6	Club Adulto Mayor "Arco Iris"	Juan Valdevieso 139	Sofía Antonieta de Urbina	4492714
7	Club Adulto Mayor "Corazón Contento"	Adam Smith 111 4º piso	Ana María Cuba Alejos	2712027
8	Grupo Adulto Mayor "Reencuentro"	Calle El Rosal I-8	Hernán Silva Torres	4497311
9	Club Adulto Mayor "Hospital de la Solidaridad"	La Actoria 392	Clemente Walgui Fernández	2712580
10	Grupo Adulto Mayor "AMPAS"	Jr. San Pedro 1268	Hugo Alfonso Macedo Zegarra	4469487
11	Grupo Adulto Mayor "Taller de Diabéticos"	Maria Elena Moyano 142	Alfredo Tello	2712300

ASOCIACIONES DE COMEDORES POPULARES

COMEDORES POPULARES				
N°	Organización	Dirección	Presidenta	Teléfono
1	Club de Madres "Nuevo Victoria de la Torre"	Jr. Salaverry [illegible]	María Juárez Moro	4400299
2	Club de Madres "Sta. Rosa de Lima Villa Ana"	San Alberto Mz B2 Lt.1 N° 142	Ana María Jesús Valeria de Soto	2417929
3	Club de Madres "Casas Huertas"	Prol. El Carmen C1 Lt.40 Pje 27	Maribel Doris Moend vito de Ch.	2417810
4	Club de Madres "Virgen del Carmen"	San Felipe 740	Noemí del Rosario Chumpitaz	2423059
5	Comedor "Angamos"	Pje. 30 Mz A Lt.20 Casas Huertas	Hilda Molina Ramírez Coral	4400053
6	Club de Madres Comunal Villa Victoria	Centro Cívico Villa Victoria Calle Luther Ku Maritza Anabel Vicente Portilla		2910390
7	Comedor "Jesús María Maria"	Jr. García Rebolz Mz B Lt 25 26	María Esther Sorio Avalos	2820331
8	Comedor "Inmaculada"	Calle María Pierra Moyano	Regina Alvarado Allaro	2731442

ASOCIACIONES DEL VASO DE LECHE

Asociaciones de Vaso de Leche				
N°	Cordinadora	Dirección	DNI	N° Beneficiarios
1	Armijos Mendoza Raquel Petrolina	Ca. Gardia Robles Mz. B Lt. 26	08846652	18
2	Reingolea Barrera Martha	Jr. Domingo Elías N°866	06967371	50
3	Benavides Flors Olga Lorena	Jr. Carlos Augusto Salaverry N°920	08888058	34
4	Buendía Soria Elsa	Av. Principal Mz. A Lt. 25	10568514	11
5	Cajigao Delgado Pilar Catalina	Jr. Moquegua N°260	08871808	49
6	Chumpitaz García Gloria María	Jr. Carlos Augusto Salaverry N°1158 dpto. 8	42612067	00
7	Chunga Areas Lizabeth	Jr. Carlos Augusto Salaverry N°1286	08317176	22
8	Chuque Maldonado Anita	Jr. San Miguel N°1247 dpto.6	08849922	59
9	Del Castillo Romero Jenifer Jane	Jr. Paucartambo N°214	08890110	17
10	Eugenio Medina Katia Penelope	Pasje. Praga N°136	08886768	35
11	Fernandez Vasquez Julia Dominica	Jr. Manuel Ituregui N°991	08832580	40
12	Granda Meneses Cristina	Av. Gral. Federico Recavarren N°1270	08850168	33
13	Gutirrez Tito Vda. De Palacios Dora Luisa	Ca. Albert Linstein Mz. O Lt. 5	08289545	16
14	Hurtado Dias Marcelina	Jr. Leonardo Barbieri antes Junin N°1152 dpto. 5	08832513	56
15	Ibarra Arias de Carrion Jesus Gladys	Jr. Domingo Elías N°1150 dpto. 12	08832160	45
16	Lopez Morigorda de Flores Jesus Isidora	Callo San Lorenzo N°1067 dpto. 10	08834420	43
17	Luna Cosme María Isabel	Jr. Inca N°1120 dpto. 5	08826608	42
18	Martínez Jorge Alina	Jr. Contralmirante Montero N°1227	21078242	27
19	Mendoza Marín Rosa Esther	Jr. San Pedro N°848 dpto. 1	08846798	44
20	Mesías Valdivia María Lourdes	Jr. San pedro N°1213 dpto.301	08867908	30
21	Morales Garay de Uribe Silvia Amapola	Av. Angamos Este N°1960 Lt. 4	08878364	22
22	Nardizo Trinidad Carmen Rosa	Jr. San Pedro N°1063 dpto. 2	08863890	40
23	Neira Quispe María Ignacia	Ca. Calera de la Merced Lt. 10	47856875	20
24	Olivio Estica Carmen Rosa	Jr. Dante N°842 dpto. 9	08833912	29
25	Pacheco Cajo Eufemia Estela	Jr. Domingo Martínez Luján N°1070 dpto. 30	08836624	27
26	Pastor Castillo Miriam Yolanda	Jr. Dante N°1236 dpto. 3	08853486	58
27	Quesada Santos Ana Mirian	Psje. Salaverry N°158 dpto. C	10340529	0
28	Regis Flores Ruth Melissa	Jr. Domingo Martínez Luján N°1008 dpto. 43	40781640	18
29	Ríos Huaringa de Sánchez Anitza Jesús	Jr. Luis Varela y Orbegoso N°1179	10310116	46
30	Rivera Mariluz Hortensia Petronila	Jr. San Miguel N°861 dpto. 2	08838886	34
31	Rodríguez Aguado Mercedes Magdalena	Jr. Manuel Ituregui N°1759	08856223	35
32	Salazar Haro Gina	Jr. Leonardo Barbieri antes Junin N°848 dpto. 301	08818001	46
33	Sánchez Canchari Beatriz	Ca. Gardia Robles Mz. B Lt. 24	42789632	30
34	Sánchez Ojeda Jesusita Graciela	Psje. Junin N°180	08835881	47
35	Silverio Merino Isabel Nelida	Jr. Domingo Martínez Luján N°945	10006178	28
36	Soto Padilla Cecilia Yrene	Jr. Domingo Elías N°1027	00807367	48
37	Tello Bocanegra Emma Liliana	Jr. Contralmirante Montero N°933	10065722	35
38	Teves de Romero Marilza	Jr. Carlos Augusto Salaverry N°700	08850750	47
39	Toledo Vda. de Rodríguez Lilia	Jr. Carlos Augusto Salaverry N°1346	08820880	24
40	Vicente Vara Martha Yenny	Jr. Contralmirante Montero N°1161 dpto. 01	00842200	33

I. FINANCIEROS

Para formular y ejecutar el Plan Local de Seguridad Ciudadana de Surquillo 2019, se ha programado los recursos financieros necesarios, para lo cual en coordinación con la Gerencia de Presupuesto y con la aprobación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, se agregó al Programa Presupuestal 0030"Reduccion de los Delitos y Faltas que Afectan a la Seguridad Ciudadana", los recursos requeridos para la realización de las actividades programas

correspondiente al año 2019, contando con la asignación presupuestal de S/. 5,144,637, distribuidos de la siguiente forma:

PRESUPUESTO REQUERIDO A NIVEL DE PRODUCTO Y ACTIVIDAD DEL PP0030 PARA FINANCIAR EL PLSC 2019

PRODUCTO	ACTIVIDAD PP0030	MONTO PRESUPUESTADO
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	4,439,453
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	285,381
	TOTAL	5,144,637

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADADES

Con base en los seis objetivos estratégicos del Plan, se formulan, en el horizonte de planeamiento, los siguientes componentes: objetivos específicos, actividades, indicadores, metas y responsables.

Objetivo estratégico 1

Reducir el crecimiento de la tasa de homicidios

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° de Establecimientos	60	15	15	15	15	CODISEC - Surquillo Municipalidad de Surquillo
2	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía publica	N° de Operativos	80	20	20	20	20	Comisaria Municipalidad de Surquillo Ministerio Publico

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Objetivo estratégico 2

Reducir la tasa de accidentes de transito

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Capacitar a estudiantes de colegio en el marco del Programa de educación Vial (PNSV)	Número de Estudiantes	900	-	300	300	300	Comisaria Municipalidad de Surquillo
2	Ejecutar charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de transito	Numero de Charlas	4	1	1	1	1	Comisaria Municipalidad de Surquillo Ministerio Publico

3	Elaborar estudios de detección de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito.	Numero de Estudios	2	-	1	-	1	Municipalidad de Surquillo CNSV
4	Operativos de fiscalización y control del transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito a nivel distrital	Empresas Fiscalizadas	46	10	12	12	12	Comisaria Municipalidad de Surquillo

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Objetivo estratégico 3

Reducir la violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Implementar medidas a nivel local para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Medidas Implementadas	4	1	1	1	1	Comisaria Municipalidad de Surquillo
2	Implementar un programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en NNA	Número de beneficiarios	300	-	100	100	100	Municipalidad de Surquillo CEM Surquillo
3	Fortalecer acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres , NNA en ciudades con alto índice de violencia	Número de beneficiarios	60	-	20	20	20	Municipalidad de Surquillo CEM Surquillo
4	Fortalecer el involucramiento del sector privado en acciones preventivas para la reducción de la violencia contra grupos en situaciones de vulnerabilidad	Número de empresas privadas	3	-	1	1	1	Municipalidad de Surquillo CEM Surquillo
5	Desarrollar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Numero de Campañas	4	1	1	1	1	Municipalidad de Surquillo CEM Surquillo
6	Desarrollar campañas preventivas de delitos contra la mujer ,NNA en Instituciones educativas y espacios públicos	Numero de Campañas	2	-	1	-	1	Municipalidad de Surquillo CEM Surquillo
7	Implementación de las fichas de valoración de riesgo en comisarias	Ficha Implementada	1	-	1	-	-	Comisaria CEM Surquillo
8	Capacitar a efectivos policiales sobre procedimientos de atención hacia la mujer y los integrantes e su grupo familiar	Numero de Planes	1	-	1	-	-	Comisaria CEM Surquillo

Objetivo estratégico 4

Reducir la victimización por robos y hurtos en espacios públicos

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° de Espacio Público Recuperado	2	-	1	-	1	Comisaria Municipalidad de Surquillo
2	Implementar la estrategia multisectorial Barrio Seguro en zonas vulnerables.	Numero de Barrio Seguro	1	-	-	1	-	Comisaria Municipalidad de Surquillo MININTER

3	Formar y capacitar a Serenazgos en centros especializados según el marco normativo vigente	Número de Personal Capacitado	220	40	60	60	60	Comisaria Municipalidad de Surquillo MININTER
4	Desarrollar charlas a escolares sobre consumo de drogas en instituciones educativas	Número de Escolares	900	-	300	300	300	Comisaria Municipalidad de Surquillo
5	Desarrollar campañas de servicios de salud integral, priorizando acciones de salud mental.	Numero de Campañas	11	2	3	3	3	Comisaria Municipalidad de Surquillo
6	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° de establecimientos comerciales	20	5	5	5	5	Comisaria Municipalidad de Surquillo MINPUB
7	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Numero de Operativos	48	12	12	12	12	Comisaria Municipalidad de Surquillo

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Objetivo específico 5

Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Ejecutar operativos de inteligencia para combatir la delincuencia	Informes	4	1	1	1	1	Comisaria Municipalidad de Surquillo

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Objetivo estratégico 6

Fortalecer la gestión descentralizada de la seguridad ciudadana.

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Comité distrital de seguridad ciudadana con sesiones efectivas	Numero de Acuerdos Cumplidos	48	12	12	12	12	CODISEC Surquillo Municipalidad de Surquillo
2	Registro actualizado de serenos	Registro con información trimestral	3	-	1	1	1	Comisaria Municipalidad de Surquillo

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

Nº	ACTIVIDADES/PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META 2019	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1	**PRESENTACIÓN DEL PLSC 2019 CON MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PP 0030 Y REPORTE SIAF 2019**	Plan	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	CODISEC Surquillo Comisaria de Surquillo

2	**ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLSC 2019**		Plan	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	CODISEC Surquillo Comisaria de Surquillo
3	**ASISTENCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO Y EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD**		Personas	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**	CODISEC Surquillo Municipalidad de Surquillo
4	**PATRULLAJE INTEGRADO**		Plan	**2**	**1**	**0**	**1**	**0**	Comisaria de Surquillo G.S.C. de Surquillo
			Ejecución	**2262**	**390**	**624**	**624**	**624**	
5	**OPERATIVOS CONJUNTOS**		Plan	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	Comisaria de Surquillo G.S.C. de Surquillo
			Ejecución	**6**	**3**		**3**		
6	**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**		Plan	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	G. Seguridad Ciudadana SG-Obras Publicas
			Ejecución	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	
7	**PROGRAMAS DE PREVENCION**		Plan	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	Comisaria de Surquillo G. Seguridad Ciudadana
			Ejecución	**3**	**0**	**0**	**3**	**0**	
8	**SESIONES ORDINARIAS**		Actas	**12**	**3**	**3**	**3**	**3**	ST- CODISEC Surquillo
9	**MECANISMOS DE CONSULTA DEL PLSC**		Audiencias Publicas	**4**	**1**	**1**	**1**	**1**	CODISEC Surquillo G. Seguridad Ciudadana
10	**EVALUACIÓN DE INTEGRANTES DEL CODISEC**		Evaluación	**4**	**1**	**1**	**1**	**1**	ST- CODISEC Surquillo
11	**PUBLICACION EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL**	**PLSC 2019**	Publicación	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	Gerencia de Estadística e Informática
		DIRECTORIO	Publicación	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	
		EVALUACION DE MIEMBROS	Publicación	**4**	**1**	**1**	**1**	**1**	
		ACUERDO	Publicación	**12**	**3**	**3**	**3**	**3**	
12	**PATRULLAJE MUNICIPAL**		Plan	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	Gerencia de Seguridad Ciudadana
			Ejecución	**360**	**90**	**90**	**90**	**90**	
13	**INFORMES TRIMESTRALES**		Formulación	**4**	**1**	**1**	**1**	**1**	ST- CODISEC Surquillo

Surquillo, 30 de enero del 2019